

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA  
CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL**

**CERTIFICAN**

*Que los estados contables con corte a 31 de diciembre de 2021 de la CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL AND, conformados por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros, presentan fielmente los saldos de los libros de contabilidad con corte a esa fecha, los cuales fueron preparados de conformidad con el Nuevo Marco Normativo para entidades de gobierno adoptado por la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 533 de 2015.*

*Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL AND, durante el ejercicio contable 2021.*

*Que el valor total de los Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, Gastos Y Costos, han sido reconocidos, medidos y revelados en los estados contables a 31 de diciembre de 2021 por la CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL AND, conforme a lo establecido en el Marco conceptual, Normas contables, procedimientos contables, guías de aplicación, y el catálogo general de cuentas contenidos en el Nuevo Marco Normativo para entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante resolución 533 de 2015 y sus modificaciones y han sido aplicados uniformemente con los del periodo inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera real de esta entidad.*

*La presente certificación se expide en Bogotá, a los 15 días del mes de febrero de 2022.*

*Juan Pablo Ceballos O.*

**JUAN PABLO CEBALLO OSPINA**  
Representante Legal

*Jorge Enrique Aldana Molano*

**JORGE ENRIQUE ALDANA MOLANO**  
Contador – TP. 88612-T

**CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL - AND**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**NIT. 901.144.049-7**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
**(cifras en pesos)**



Nota		Nota	
	<b>CORRIENTE</b>		<b>CORRIENTE</b>
	<b>3.476.708.997</b>		<b>3.258.468.717</b>
5	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>	21	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>
	<b>1.779.827.192</b>		<b>1.825.780.483</b>
	Caja	21.1.1	Adquisición de Bienes y Servicios
	-		1.459.219.561
5.1	Depósitos en Instituciones Financieras	21.1.2	Descuentos de Nómina
	80.722.840		4.758.472
5.3	En administración DTN- CUN	21.1.3	Retención en la Fuente y Rte Ica
	1.699.104.352		309.454.457
		21.1.5	Otras cuentas por pagar
			52.347.993
	<b>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>		
	-	21.1.4	<b>IMPUESTO CONTRIBUCIONES Y TASAS</b>
	De administración y liquidez-cdt		<b>32.670.000</b>
	-		32.670.000
7	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	21.1.4	<b>IMPUESTO A LAS VENTAS</b>
	<b>1.590.352.016</b>		<b>573.275.122</b>
7.1	Prestación de Servicios		573.275.122
	Otras cuentas por cobrar		
	-		
		22	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>
			<b>220.125.194</b>
16	<b>OTROS ACTIVOS</b>		220.125.194
	<b>106.529.788</b>		
	Saldos a favor en liquidaciones privadas		
	-		
	Bienes y servicios pagados por anticipado		
	106.529.788		
			<b>OTROS PASIVOS</b>
			<b>606.617.918</b>
		24	Recursos Recibidos en Administración
			606.617.918
	<b>NO CORRIENTE</b>		
	<b>233.327.261</b>		
			<b>TOTAL PASIVO</b>
			<b>3.258.468.717</b>
	<b>INVENTARIOS</b>		
	-		
	Otros materiales y suministros		
	-		
10	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	27	<b>PATRIMONIO</b>
	<b>214.556.175</b>		<b>451.567.540</b>
	Terrenos de propiedad de terceros		16.000.000.000
	-		(15.461.534.203)
	Edificaciones de propiedad de terceros		(86.898.256)
	-		
	Equipo de ayuda audiovisual		
	19.748.100		
	Muebles, Enseres y equipos de oficina propios		
	13.254.575		
	Muebles, Enseres y equipos de oficina de propiedad de		
	37.378.115		
	Equipos de comunicación y computación		
	388.366.880		
	Equipo de comedor despensa y hotelería		
	2.198.650		
	(-) Depreciación Acumulada		
	(246.390.145)		
			<b>TOTAL PATRIMONIO</b>
			<b>451.567.540</b>
	<b>OTROS ACTIVOS</b>		
	<b>18.771.086</b>		
14	Activos intangibles		
	26.524.398		
	(-) Amortización acumulada intangibles		
	(7.753.312)		
	<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>TOTAL PASIVO+PATRIMONIO</b>
	<b>3.710.036.258</b>		<b>3.710.036.258</b>
	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	26	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>
	-		-
	Deudoras de Control		873.408.000
	-		(873.408.000)
	Deudoras de Control por contra		
	-		

*Juan Pablo Ceballos O.*

JUAN PABLO CEBALLOS OSPINA  
Representante Legal

*Edgar Alfonso Castellanos Berrío*

EDGAR ALFONSO CASTELLANOS BERRIO  
Revisor Fiscal  
T.P. 259625-T  
Por delegación de L&Q Auditores SAS  
Miembro de UC&CS Global International  
Dictamen DF-0374-21

*Jorge Enrique Aldana Molano*

JORGE ENRIQUE ALDANA MOLANO  
Contador AND  
TP. 88612-T

CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL - AND  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
NIT. 901.144.049-7  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
(cifras en pesos)



Nota	2021	2020 (R)	Variación	Nota	2021	2020 (R)	Variación
<b>CORRIENTE</b>	<b>3.476.708.997</b>	<b>4.060.376.798</b>	<b>-583.667.801</b>	<b>CORRIENTE</b>	<b>3.258.468.717</b>	<b>2.304.410.493</b>	<b>954.058.224</b>
5 <b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>	<b>1.779.827.192</b>	<b>1.627.177.850</b>	<b>152.649.343</b>	21 <b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>1.825.780.483</b>	<b>1.487.311.117</b>	<b>338.469.366</b>
Caja	-	-	-	21.1.1 Adquisición de Bienes y Servicios	1.459.219.561	1.130.696.894	328.522.667
5.1 Depósitos en Instituciones Financieras	80.722.840	777.850.703	(697.127.863)	Recursos a Favor de Terceros	-	147.915	(147.915)
5.3 En administración DTN- CUN	1.699.104.352	849.327.146	849.777.206	21.1.2 Descuentos de Nómina	4.758.472	4.937.956	(179.484)
7 <b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>1.590.352.016</b>	<b>2.095.422.425</b>	<b>-505.070.409</b>	21.1.3 Retención en la Fuente y Rte Ica	309.454.457	337.600.036	(28.145.579)
7.1 Prestación de Servicios	1.590.352.016	2.095.422.425	(505.070.409)	21.1.5 Otras cuentas por pagar	52.347.993	13.928.316	38.419.677
Otras cuentas por cobrar	-	-	0	21.1.4 <b>IMPUESTO CONTRIBUCIONES Y TASAS</b>	<b>32.670.000</b>	<b>32.936.000</b>	<b>(266.000)</b>
16 <b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>106.529.788</b>	<b>337.776.523</b>	<b>-231.246.735</b>	Impuesto de Industria y Comercio	32.670.000	32.936.000	(266.000)
Saldos a favor en liquidaciones privadas	-	11.970.650	(11.970.650)	21.1.4 <b>IMPUESTO A LAS VENTAS</b>	<b>573.275.122</b>	<b>644.536.070</b>	<b>(71.260.948)</b>
Bienes y servicios pagados por anticipado	106.529.788	325.805.873	(219.276.085)	Impuesto al Valor Agregado Iva	573.275.122	644.536.070	(71.260.948)
<b>NO CORRIENTE</b>	<b>233.327.261</b>	<b>310.546.862</b>	<b>-77.219.601</b>	22 <b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>220.125.194</b>	<b>139.627.306</b>	<b>80.497.888</b>
<b>INVENTARIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	Beneficios a Empleados a Corto Plazo	220.125.194	139.627.306	80.497.888
Otros materiales y suministros	-	0	-	24 <b>OTROS PASIVOS</b>	<b>606.617.918</b>	<b>1.528.047.370</b>	<b>(921.429.452)</b>
10 <b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>214.556.175</b>	<b>285.981.161</b>	<b>-71.424.986</b>	Recursos Recibidos en Administración	606.617.918	1.528.047.370	(921.429.452)
Terrenos de propiedad de terceros	-	-	-	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>3.258.468.717</b>	<b>3.832.457.863</b>	<b>(573.989.146)</b>
Edificaciones de propiedad de terceros	-	-	-	27 <b>PATRIMONIO</b>	<b>451.567.540</b>	<b>538.465.797</b>	<b>(86.898.256)</b>
Equipo de ayuda audiovisual	19.748.100	19.748.100	-	Capital Fiscal	16.000.000.000	16.000.000.000	-
Muebles, Enseres y equipos de oficina propios	13.254.575	13.824.575	(570.000)	Deficit de Ejercicios Anteriores	(15.461.534.203)	(7.723.703.833)	(7.737.830.370)
Muebles, Enseres y equipos de oficina de propiedad de terceros	37.378.115	37.378.115	0	Deficit del Ejercicio	(86.898.256)	(7.737.830.370)	7.650.932.114
Equipos de comunicación y computación	388.366.880	386.320.780	2.046.100	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>451.567.540</b>	<b>538.465.797</b>	<b>(86.898.256)</b>
Equipo de comedor despensa y hotelería	2.198.650	2.198.650	-	<b>TOTAL PASIVO+PATRIMONIO</b>	<b>3.710.036.258</b>	<b>4.370.923.660</b>	<b>(660.887.402)</b>
(-) Depreciación Acumulada	(246.390.145)	-173.489.060	(72.901.086)	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
16 <b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>18.771.086</b>	<b>24.565.701</b>	<b>-5.794.615</b>	Deudoras de Control	0	0	0
Saldos a favor en liquidaciones privadas	-	0	-	Deudoras de Control por contra	0	0	0
Bienes y servicios pagados por anticipado	-	0	-	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
14 <b>Activos intangibles</b>	<b>26.524.398</b>	<b>26.524.398</b>	<b>-</b>	Acreedoras de Control	873.408.000	873.408.000	-
(-) Amortización acumulada Intangibles	(7.753.312)	-1.958.697	(5.794.615)	Acreedoras de control por contra	-873.408.000	-873.408.000	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>3.710.036.258</b>	<b>4.370.923.660</b>	<b>(660.887.402)</b>				

*Juan Pablo Ceballos O.*

JUAN PABLO CEBALLOS OSPINA  
Representante Legal

*Edgar Alfonso Castellanos Berrío*

EDGAR ALFONSO CASTELLANOS BERRIO  
Revisor Fiscal  
T.P. 259625-T

Por delegación de L&Q Auditores SAS  
Miembro de UC&CS Global International  
Dictamen DF-0374-21

*Jorge Enrique Aldana Molano*

JORGE ENRIQUE ALDANA MOLANO  
CONTADOR  
TP - 88612 - T

**CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL - AND**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**NIT 901.144.049-7**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
**(cifras en pesos)**



Nota

**ACTIVIDADES ORDINARIAS**

<b>28</b>	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>4.935.913.617</b>
28.2	Servicios de Investigación Científica y Tecnológica	4.935.913.617
	Devoluciones Rebajas y Descuentos en venta de servicios (DB)	-
<b>29</b>	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>7.694.166.658</b>
	Salarios	1.612.732.630
	Contribuciones Imputadas	19.493.235
	Contribuciones Efectivas	407.402.336
	Aportes ICBF-SENA	82.438.500
	Prestaciones Sociales	353.904.046
	Gastos de personal diversos	-
	Gastos Generales	4.993.445.162
	Impuestos y Contribuciones	140.350.866
	Depreciación Acumulada	78.605.268
	Amortización Acumulada	5.794.615
	<b>EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL</b>	<b>(2.758.253.041)</b>
<b>28.2</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>2.688.158.023</b>
	Bienes Recibidos sin Contraprestación	-
	Financieros	91.818
	Ingresos Diversos	2.688.066.206
<b>29.3</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>16.803.239</b>
	Comisiones	-
	otros gastos diversos	16.803.239
	<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<b>(86.898.256)</b>

*Juan Pablo Ceballos O.*

**JUAN PABLO CEBALLOS OSPINA**  
Representante Legal

*Edgar Alfonso Castellanos Berrío*

**EDGAR ALFONSO CASTELLANOS BERRIO**  
Revisor Fiscal  
T.P. 259625-T  
Por delegación de L&Q Auditores SAS  
Miembro de UC&CS Global International  
Dictamen DF-0374-21

*Jorge Enrique Aldana Molano*

**JORGE ENRIQUE ALDANA MOLANO**  
Contador  
TP - 88612 - T

**CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL - AND**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**NIT 901.144.049-7**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(cifras en pesos)



Nota	ACTIVIDADES ORDINARIAS	2021	2020 ( R )	Variación
<b>28</b>	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>4.935.913.617</b>	<b>4.597.668.411</b>	<b>338.245.206</b>
	Otros de Servicios de Comunicaciones	-	4.597.668.411	(4.597.668.411)
	Servicios de Investigación Científica y Tecnológica	4.935.913.617	-	4.935.913.617
	Devoluciones Rebajas y Descuentos en ventas	-	-	-
<b>29</b>	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>7.694.166.658</b>	<b>12.904.405.216</b>	<b>(5.210.238.558)</b>
	Salarios	1.612.732.630	1.459.131.729	153.600.901
	Contribuciones Imputadas	19.493.235	36.475.291	-16.982.056
	Contribuciones Efectivas	407.402.336	348.652.301	58.750.035
	Aportes ICBF-SENA	82.438.500	57.345.000	25.093.500
	Prestaciones Sociales	353.904.046	336.808.146	17.095.900
	Gastos Generales	4.993.445.162	10.430.226.138	-5.436.780.976
	Impuestos y Contribuciones	140.350.866	98.301.522	42.049.344
	Depreciación Acumulada	78.605.268	60.019.988	18.585.280
	Amortización Acumulada	5.794.615	77.445.101	-71.650.486
	<b>EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL</b>	<b>(2.758.253.041)</b>	<b>(8.306.736.806)</b>	<b>5.548.483.765</b>
<b>28.2</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>2.688.158.023</b>	<b>581.246.890</b>	<b>2.106.911.134</b>
	Bienes Recibidos sin Contraprestación	-	-	-
	Financieros	91.818	24.919.248	(24.827.431)
	Ingresos Diversos	2.688.066.206	556.327.641	2.131.738.564
<b>29.3</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>16.803.239</b>	<b>12.340.454</b>	<b>4.462.785</b>
	Comisiones	-	4.000	(4.000)
	Financieros	-	-	-
	otros gastos diversos	16.803.239	12.336.454	4.466.785
	<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<b>(86.898.256)</b>	<b>(7.737.830.370)</b>	<b>7.650.932.114</b>

*Juan Pablo Ceballos O.*

**JUAN PABLO CEBALLOS OSPINA**  
Representante Legal

*Edgar Alfonso Castellanos Berrío*

**EDGAR ALFONSO CASTELLANOS BERRIO**  
Revisor Fiscal  
T.P. 259625-T

Por delegación de L&Q Auditores SAS  
Miembro de UC&CS Global International  
Dictamen DF-0374-21

*Jorge Enrique Aldana Molano*

**JORGE ENRIQUE ALDANA MOLANO**  
Contador  
TP 88612-T

**CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL**  
**NIT. 901144049-7**



**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

**PERIODO 31 DE DICIEMBRE 2020 - 31 DICIEMBRE DE 2021**

PESOS COLOMBIANOS

PARTIDAS DE PATRIMONIO	PERIODO ANTERIOR 12-2020 (R)	31- INCREMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL PATRIMONIO 31- 12-2021
3105 CAPITAL FISCAL	16.000.000.000	-	-	<b>16.000.000.000</b>
3109 RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	(6.909.046.954)	-	7.749.787.742	<b>(14.658.834.696)</b>
3109 Impacto en Reexpresión EEFF 2020	-	-	802.699.507	<b>(802.699.507)</b>
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	(7.737.830.370)	7.650.932.114	-	<b>(86.898.256)</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO PERIODO ANTERIOR</b>	<b>\$ 1.353.122.676</b>			
<b>TOTAL INCREMENTOS PATRIMONIALES DEL PERIODO</b>		<b>\$ 7.650.932.114</b>		
<b>TOTAL DISMINUCIONES PATRIMONIALES DEL PERIODO</b>			<b>\$ 8.552.487.249</b>	
<b>PATRIMONIO NETO DEL PERIODO ACTUAL</b>				<b>\$ 451.567.540</b>

*Juan Pablo Ceballos O.*

**JUAN PABLO CEBALLOS OSPINA**

Representante Legal

f

*Jorge Enrique Aldana Molano*

**JORGE ENRIQUE ALDANA MOLANO**

Contador TP. 88612-T

*Edgar Alfonso Castellanos Berrío*

**EDGAR ALFONSO CASTELLANOS BERRIO**

Revisor Fiscal - TP 259625-T

Por delegación de L&Q Auditores SAS

Miembro de UC&CS Global International

Dictamen DF-0374-21

## CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

#### NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL NIT 901144049-7

##### 1.1. Identificación y funciones

La CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL AND es una Entidad Descentralizada Indirecta con el carácter de asociación civil, con participación pública y naturaleza privada, sin ánimo de lucro, con patrimonio propio, organizada bajo las leyes colombianas, dentro del marco de la Constitución Política y las normas de Ciencia y Tecnología, en especial del Decreto - ley 393 de 1991, y regida, además de dichas normas, por lo dispuesto para las corporaciones en el Código Civil, así como por sus Estatutos.

La AND se encuentra adscrita al MINTIC, y busca contribuir a la construcción de un Estado más eficiente, transparente y participativo, gracias al uso y aplicación de la ciencia y las tecnologías de la información y las comunicaciones, articulando los servicios ciudadanos digitales, para que a través de ellos se permita el acceso de los colombianos, extranjeros residentes en Colombia y de las empresas a la administración pública a través de medios electrónicos.

En cuanto a su misión, la AND promueve, articula y administra la prestación de servicios ciudadanos digitales y desarrolla actividades de ciencia, tecnología e innovación aplicada brindando soluciones efectivas que dinamicen la interacción entre los ciudadanos, las empresas y el Estado, contribuyendo a la creación de un ecosistema de información pública en el marco de la transformación digital del país.

La Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital – AND realiza sus actividades en el domicilio principal Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12 y 13 pisos 1 y 2, Bogotá.



Sus asociados son el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC y el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

De conformidad con la naturaleza jurídica y lo previsto en el artículo primero de los Estatutos de la Agencia Nacional Digital, la entidad está regida, entre otras, por las regulaciones previstas para las corporaciones en el Código Civil. De ahí que los asuntos referidos a la estructura orgánica e interna se rigen por el derecho privado.

Leyes de regulación de la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital  
El Decreto Ley 393 de 1991, “Por el cual se dictan normas sobre asociación para actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación y creación de tecnologías.”, dispone:

**“ARTÍCULO 1º. MODALIDADES DE ASOCIACIÓN.** Para adelantar actividades científicas y tecnológicas proyectos de investigación y creación de tecnologías, la Nación y sus entidades descentralizadas podrán asociarse con los particulares bajo dos modalidades.

1. Mediante la creación y organización de sociedades civiles y comerciales y personas jurídicas sin ánimo de lucro como corporaciones y fundaciones. (...)

**Artículo 3. AUTORIZACIÓN ESPECIAL Y APORTES.** Autorízase a la Nación y a sus entidades descentralizadas para crear y organizar con los particulares sociedades civiles y comerciales y personas jurídicas sin ánimo de lucro como corporaciones y fundaciones, con el objeto de adelantar las actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación y creación de tecnologías para los propósitos señalados en el artículo anterior.” (Subrayado y negrillas fuera de texto) (...)

**ARTÍCULO 5º. RÉGIMEN LEGAL APLICABLE.** Las sociedades civiles y comerciales y las personas jurídicas sin ánimo de lucro como corporaciones y fundaciones, que se creen u organicen o en las cuales se participe con base en la autorización de que tratan los artículos precedentes, se registrarán por las normas pertinentes del Derecho Privado Decreto 1413 de 2017: Por el cual se adiciona el título 17 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente el capítulo IV del título III de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015 estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.

La Corporación de Agencia Nacional de Gobierno Digital es una entidad constituida mediante documento privado de constitución de corporación sin ánimo de lucro del 29 de



diciembre de 2017, inscrita ante la Cámara de Comercio de Bogotá, bajo Matricula No. 00298238 del libro I de las Entidades sin Ánimo de Lucro del 9 de enero de 2018.

## 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Para el periodo contable comprendido entre 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021, la CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL dio aplicación al Nuevo Marco Normativo de Contabilidad para Entidades de Gobierno adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, de igual forma se da aplicación al Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera; las normas para el reconocimiento medición, revelación y presentación de los hechos económicos, los procedimientos contables, el Catálogo General de cuentas establecido por la CGN y las demás normas que en materia contable a expedido la Contaduría General de la Nación para las Entidades de Gobierno.

La Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital - AND preparó su información financiera atendiendo los objetivos, características y principios de la Contabilidad Pública contenidos en el Marco Conceptual para Entidades de Gobierno y en cumplimiento de las políticas contables adoptadas por la entidad.

## 1.3. Base normativa y periodo cubierto

EL Juego completo de Estados Financieros de la CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL AND compuestos por: un estado de situación financiera, un estado de resultados, un estado de cambios en el patrimonio y las presentes notas a los estados financieros, son preparados de acuerdo a lo establecido en el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado por la CGN mediante Resolución 533 de 2015, estos estados financieros comprenden la totalidad de transacciones y hechos económicos realizados por la AND durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y se presentan de forma comparativa, con el período inmediatamente anterior.

Los presentes estados financieros deben ser sometidos a aprobación y dictamen por parte de la Revisoría Fiscal ejercida por la firma L&Q Auditores SAS y posteriormente de acuerdo a los Estatutos, deben ser aprobados por la Asamblea General previo aval de la Junta Directiva de la Agencia.

Para el reporte a la Contaduría General de la Nación, en cumplimiento de la Resolución 706 de 2016, los presentes Estados Financieros NO han sido aprobados por la Asamblea General, por lo cual si en dicha aprobación surgen eventos que modifiquen la información allí contenida, se efectuará un nuevo reporte de los mismos de acuerdo a los procedimientos establecidos por la CGN.

#### **1.4. Forma de Organización y/o Cobertura**

La CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL AND, no agrega información de otras entidades contables públicas.

Para el período contable 2021 la AND por instrucciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público la AND desarrollo todo el proceso contable a través del sistema SIIF NACION.

### **NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

#### **2.1. Bases de medición**

Los estados financieros a 31 de diciembre de 2021 de LA CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL, fueron preparados bajo las bases de medición definidas en el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno:

Los activos y pasivos usaron bases de medición del “costo”, los ingresos con contraprestación se midieron al valor de mercado del servicio prestado y los gastos se miden al valor de la transacción después de deducir los diferentes descuentos y rebajas.

#### **2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad**

Los presentes Estados Financieros son preparados y presentados en “PESOS COLOMBIANOS” y para la presentación la cifras se redondean al peso más cercano.

De igual forma en la presentación de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el

rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Entidad originados durante los periodos contables presentados.

### **2.3. Tratamiento de la moneda extranjera**

La AND durante la vigencia 2021 no realizó operaciones en moneda extranjera.

### **2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable**

Durante la vigencia 2021 NO se presentaron eventos materiales para ser revelados en la presente nota.

### **2.5. Otros aspectos**

De acuerdo a lo contemplado en la Resolución 033 del 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación, para la presente vigencia el estado de flujos de efectivo, NO hace parte del juego completo de los Estados Financieros, el cual se presentará a partir del período contable 2022.

Para la presentación de los estados financieros de la vigencia 2021, se efectúa re expresión de las cifras correspondientes al período 2020, en los relacionado con las cuentas de propiedades planta y equipo 1.6.05 Terrenos, 1.6.40 Edificaciones, 1.6.85.01 Depreciación acumulada de Edificaciones; de igual forma las cuentas de patrimonio 3.1.09 resultados de ejercicios anteriores, 3.1.10 resultado del ejercicio y la cuenta de gasto 5.3.60.01 depreciación edificaciones.

Lo anterior producto de un error material corregido en la vigencia 2021 y atendiendo la norma de corrección de errores de períodos anteriores, se hace necesario presentar los estados financieros de la vigencia 2021, con los saldos re expresados correspondientes al período 2020.

El detalle de dicha corrección se presenta en la nota correspondiente.

## **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

### **3.1. Juicios**

Para la vigencia 2021 las estimaciones realizadas corresponden a las definidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y a las adoptadas en el Manual de Políticas contables de la Entidad, no hubo estimaciones o juicios profesionales que pudieran afectar significativamente la situación financiera de la Agencia.

### **3.2. Estimaciones y supuestos**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de la Entidad haga estimaciones que podrían afectar los importes registrados en los activos, pasivos y resultados. Estas estimaciones se realizan conforme a criterios técnicos atendiendo las normas y disposiciones legales vigentes y los resultados reales pueden diferir de dichos estimados.

No obstante al ser la AND una entidad que inició operaciones en el año 2018, no requiere de estimaciones relacionadas con pasivo pasivos pensionales, litigios y/o demandas que se hayan presentado a la fecha.

### **3.3. Correcciones contables**

Para el período contable 2021, se efectúa corrección de errores de períodos anteriores, producto del reconocimiento por parte de la AND en la vigencia 2019 de una porción de las instalaciones del Edificio Murillo Toro entregado por MINTIC a título de comodato y que de acuerdo a la norma de reconocimiento y medición de propiedades planta y equipo se determina según los análisis y juicios profesionales aplicados, que dicho activo NO debía ser reconocido por la entidad.

Por considerar esta corrección material, se hace necesario re expresar en la presentación de los estados financieros de la vigencia 2021, las cifras comparativas relacionadas con el período 2020.

## Detalle de la corrección

### ANTECEDENTES

1) Mediante contrato de comodato No 00856 de diciembre de 2018 el Fondo de la Tecnologías de la Información y las Comunicaciones FONTIC y el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC, entregan a título de comodato a la Agencia Nacional de Gobierno Digital **A) un bien inmueble** con área de 113,52 m<sup>2</sup> de la sala de innovación primer piso costado suroriental y la oficina No. 201B, 202B y 203B con un área de 84,16 m<sup>2</sup>, ubicada en el segundo piso costado sur oriental del Edificio Murillo Toro de propiedad del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC, ubicado en la carrera 8ª entre calles 12 y 13, el cual consta de un área aproximada de 197,68 m<sup>2</sup>. **B) bienes muebles**, del Fondo de Tecnologías de la información y las comunicaciones según anexo.

2) En dicho contrato se establecen como obligaciones de la Agencia en calidad de comodatario, entre otras:

- Utilizar el bien recibido dándole la destinación y uso autorizado en este contrato, exclusivamente.
- Devolver el bien objeto de este contrato en perfecto estado, aún en el evento de fuerza mayor, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2203 del código civil.
- Dar al bien el uso propio de su naturaleza y proveer lo necesario para su adecuado mantenimiento preventivo y correctivo, así como ejercer la custodia del mismo, asumiendo los costos necesarios para ello.
- Sufragar, designar o contratar por su cuenta y riesgo, personal idóneo para la reparación o mantenimientos preventivos y correctivos del bien objeto del contrato.
- Conservar el bien inmueble por su cuenta y riesgo en el estado en que se encuentre al momento de su entrega, así como velar por la seguridad del bien objeto del contrato.
- Restituir los bienes al término del COMODATO.
- Responder por los daños que los bienes entregados causen a terceros
- Presentar al COMODANTE un informe semestral sobre el bien a su cargo y las novedades que al respecto se hayan presentado.
- Restituir el bien en correcto estado de conservación al término del COMODATO.
- El COMODATARIO se obliga a emplear el mayor cuidado en la conservación del bien y responderá hasta la culpa levísima; responderá, por lo tanto, por cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza, o uso legítimo del bien.

- El Comodatario no podrá hacer modificaciones, reparaciones o adiciones al bien, que alteren sus características o especificaciones iniciales, salvo autorización previa y escrita del Comodante.

3) El plazo de ejecución establecido en dicho contrato de comodato es de un (01) año contado a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución. Según la cláusula décimo novena del contrato en mención, este se entiende perfeccionado con la firma de las partes, es decir a partir del 28 de diciembre de 2018.

4) La cláusula SEXTA del contrato de comodato, establece, lo siguiente: **RESTITUCIÓN:** El comodatario se obliga a entregar al comodante el bien objeto del presente comodato en las mismas condiciones en que le fuera entregado a la fecha de vencimiento del término pactado en el presente documento, salvo el deterioro normal causado por el uso y goce legítimos o daños causados por fuerza mayor o caso fortuito. No obstante, el comodante podrá exigir surestitución antes del tiempo estipulado si advierte mal uso en el inmueble entregado o le sobreviniere una necesidad imprevista e inaplazable de utilizarlo, o por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del comodatario, o cuando el comodante lo requiera para el cumplimiento de sus funciones legales, la necesidad imprevista por parte del Ministerio y/o Fondo de disponer del bien antes del vencimiento del contrato, debiendo requerir al comodatario por escrito con un (1) mes de anticipación a la fecha en que se deba efectuar la restitución. De la diligencia se dejará constancia en acta suscrita por las partes.

5) El 02 de abril de 2019 se suscribe OTROSI 1, al contrato de comodato 0856 de diciembre de 2018, en el sentido de aclarar los espacios entregados y modificar el valor del Contrato de comodato, quedando por valor total de \$852.034.994 y detallados de la siguiente forma:

ITEM	Área del comodato	Valor unitario M2	Valor total
Terreno	227,45	\$ 2.000.000,00	\$ 454.900.000,00
Construcción	227,45	\$ 1.840.000,00	\$ 418.508.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 873.408.000,00</b>
<b>DEPRECIACIÓN (-) 58,751,121</b>			
<b>VALOR TOTAL DEL INMUEBLE A ENTREGAR</b>			<b>\$ 814.656.879,00</b>

<b>VALOR TOTAL DEL INMUEBLE A ENTREGAR</b>	<b>\$ 814.656.879,00</b>
<b>VALOR COSTO HISTÓRICO MUEBLES A ENTREGAR</b>	<b>\$ 37.378.115,00</b>
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO PARA EFECTOS FINANCIEROS, PECUNIARIOS Y DE MULTAS.</b>	<b>\$ 852.034.994,00</b>

6) Para el cierre de los Estados Financieros de la Vigencia 2019, el Área de Contabilidad en su momento de la AND, solicitó al Ministerio de las Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones MINTIC, a través de correo electrónico el cual hace parte integral de este documento, información sobre el tratamiento que MINTIC dio a los bienes entregados en comodato, para determinar si la Agencia registraba dichos bienes dentro de sus activos o en cuentas de orden.

7) En respuesta a la solicitud anterior, Coordinador GIT de Administración de Bienes de MINTIC, indicó: Sin embargo, se informa que en cumplimiento a lo establecido en el nuevo marco normativo para entidades de gobierno, el cual establece que el saldo de los bienes entregados en comodato debe ser eliminado de la información financiera y teniendo en cuenta que los bienes entregados en atención al contrato Estatal de Comodato No. 0000856 de 2018, cumplen con las especificaciones para ser reconocidos como Bienes de Menor Cuantía; el tratamiento contable que se le dio a los bienes objeto del Comodato fue la eliminación de las cuentas de Propiedad, Planta y Equipos y el correspondiente registro en cuentas control establecidas para Bienes de Menor Cuantía, en el Ministerio/Fondo Único TIC.

8) El Área de Contabilidad de la AND en su momento, analizó la respuesta dada por el Ministerio y procedió a registrar dentro de los activos de la Agencia los bienes entregados en Comodato tanto muebles como inmuebles, efectuando el siguiente registro:

cuenta	Descripción	Vr. Debito	Vr. Credito
1.6.05.05	Propiedades Pl. y Equipo - TERRENOS	\$ 454.900.000,00	\$ 0,00
1.6.40.28	Propiedades Pl. y Equipo - EDIFICACIONES	\$ 418.508.000,00	\$ 0,00
1.6.65.06	Propiedades Pl. y Equipo - MUEBLES Y ENSERES	\$ 37.378.115,00	\$ 0,00
1.6.85.01	Depreciación Acumulada - EDIFICACIONES	\$ 0,00	\$ 58.751.121,00
1.6.85.06	Depreciación Acumulada - MUEBLES Y ENSERES	\$ 0,00	\$ 34.587.120,00
4.4.28.07	BIENES RECIBIDOS SIN CONTRAPRESTACION	\$ 0,00	\$ 817.447.874,00
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 910.786.115,00</b>	<b>\$ 910.786.115,00</b>

9) Durante la vigencia 2021, analizando la respuesta inicial dada por el Ministerio y mencionada en el punto 7 de este documento, se puede deducir que dicha respuesta hace mención exclusivamente a los bienes muebles entregados en comodato a través del Contrato 00856 del 28 de diciembre de 2018, por lo cual mediante oficio AND-FI-032 del 24 de noviembre de 2021, se efectúa nuevamente solicitud al Coordinador GIT de Administración de Bienes de MINTIC, para que informe si dentro de los Estados Contables del Ministerio se efectuó algún

retiro parcial, correspondiente a la porción del Edificio Murillo Toro entregado a título de comodato a la AND.

10) El Coordinador GIT de Administración de Bienes de MINTIC en respuesta dada el 21 de diciembre de 2021, indica lo siguiente: Se resalta que sobre el citado inmueble, Instalaciones del Edificio Murillo Toro, no se han presentado situaciones de subdivisiones materiales o desenglobes que deriven en una unidad física o jurídica que necesite la asignación de una nueva identificación contable (Placa); además, los gastos inherentes a la administración del bien inmueble son asumidos en su totalidad, por el MINTIC.

En ese sentido, para el caso en particular del contrato de comodato No. 856 de 2018 suscrito entre el MINTIC y la AND, si bien es cierto se entregaron unos bienes a este título, también lo es que el uso de los espacios o las áreas señaladas en el alcance del objeto contractual no corresponden a una unidad física, sino que hacen parte de un bien inmueble cuya administración es plenamente del MINTIC.

## **ANALISIS NORMATIVO**

El Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno presenta la siguiente definición en materia de **ACTIVOS**:

*53. Los activos son recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Un recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, el derecho de a) usar un bien para producir o suministrar bienes o servicios, b) ceder el uso para que un tercero produzca o suministre bienes o servicios, c) convertir el recurso en efectivo a través de su disposición, d) beneficiarse de la revalorización de los recursos, o e) recibir una corriente de flujos de efectivo.*

Frente al concepto de control menciona:

*54. El control implica la capacidad de la entidad para usar un recurso o definir el uso que un tercero debe darle, a fin de obtener potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Al evaluar si existe o no control sobre un recurso, la entidad debe tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: la titularidad legal, los riesgos inherentes al activo que se asumen y que son significativos, el acceso al recurso o la capacidad para negar o restringir su uso, la forma de garantizar que el recurso se use para los fines previstos y la existencia de un derecho*



exigible sobre el potencial de servicio o sobre la capacidad de generar beneficios económicos derivados del recurso.

65. Para determinar si un recurso cumple con la definición de activo, se deben realizar juicios profesionales que aborden, de manera integral, los elementos anteriormente referidos. Cuando se presenten transacciones de traslado de activos entre entidades públicas, se debe establecer la entidad que controla el activo, a fin de que se garantice el reconocimiento en una sola entidad

De otro lado las Normas para el reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos, relacionadas con las Propiedades, Planta y Equipo, indica lo siguiente:

*Se reconocerán como propiedades, planta y equipo: a) los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque se prevé usarlos durante más de 12 meses y no se espera venderlos ni distribuirlos en forma gratuita, en el curso normal de la operación.*

Ahora bien, dado que la entidad, reconoció el bien inmueble en el año 2019 producto del contrato de comodato como una transacción sin contraprestación, ante esto el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, establece:

*Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. Hacen parte de los ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada su facultad legal para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.*

### 1.3. Transferencias

*Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, bienes declarados a favor de la Nación y bienes expropiados.*

*Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción.*

*Las estipulaciones comprenden las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos a la entidad receptora de los mismos, las cuales se originan en la normativa vigente o en acuerdos de carácter vinculante. Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido pueden ser restricciones o condiciones.*

*Existen restricciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular, sin que ello implique que dichos recursos se devuelvan al cedente en el caso de que se incumpla la estipulación. En este caso, si la entidad beneficiaria del recurso transferido evalúa que su transferencia le impone simplemente restricciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.*

*Existen condiciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular y si esto no ocurre, dichos recursos se devuelven a la entidad que los transfirió, quien tiene la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución. Por consiguiente, cuando una entidad receptora de los recursos reconozca inicialmente un activo sujeto a una condición, también reconocerá un pasivo. El pasivo inicialmente reconocido se reducirá en la medida que la entidad receptora del recurso cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el ingreso en el resultado del periodo.*

*Si la entidad beneficiaria de un recurso transferido evalúa que la transferencia del recurso no impone estipulaciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.*

*La capacidad de excluir o restringir el acceso de terceros a los beneficios económicos o al potencial de servicio de un activo es un elemento esencial de control que distingue los activos de la entidad de aquellos bienes a los que todas las entidades tienen acceso y de los que se benefician. En los casos en los cuales se requiera un acuerdo de transferencia antes de que los recursos puedan ser transferidos, la entidad receptora de los recursos no los reconocerá como activos hasta el momento en que el acuerdo sea vinculante y esté claro el derecho a la transferencia. Si la entidad no tiene capacidad de reclamar legal o contractualmente los recursos, no los reconocerá como activo.*

En consecuencia, solo se reconocerá el activo, y el ingreso o pasivo correspondiente, cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando la entidad evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Los bienes que reciba la entidad de terceros se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

### **ANÁLISIS PARTICULAR FRENTE AL INMUEBLE RECIBIDO EN COMODATO**

De acuerdo a lo anterior, se analizan las características del inmueble recibido en comodato, frente a las normas establecidas por CGN para el reconocimiento de este tipo de activos:

Según el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, para que un activo clasificado como Propiedad planta y equipo sea reconocido, deberá cumplir una serie de condiciones dentro de las que se resaltan:

1. Un Activo debe ser un recurso CONTROLADO por la entidad
2. EL Activo resulta de un suceso pasado
3. El activo debe generar un beneficio económico futuro o
4. El activo debe generar un potencial de servicios para la entidad.
5. Las propiedades planta y equipo se caracterizan porque se prevé usarlos por más de 1 período contable, es decir más de 12 meses.

Para efectos de determinar qué entidad ejerce el CONTROL del activo, es importante analizar lo siguiente:

- a) Establecer que entidad obtiene sustancialmente los beneficios económicos futuros o el potencial de servicios del activo
- b) Definir qué entidad tiene la capacidad para restringir a terceros el acceso a los beneficios económicos futuros o al potencial de servicios
- c) Verificar qué entidad asume los riesgos sustanciales inherentes al activo.
- d) determinar quien posee la titularidad legal del inmueble.

Adicionalmente debemos analizar si:

- El Ministerio según las cláusulas del contrato, tiene la intención de prorrogar dicho comodato al menos por un período de tiempo que cubra la mayor parte de la vida útil del Activo.

- Identificar si el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones tiene reconocido el Inmueble en sus estados financieros o si este presenta división o desglose para efectos de efectuar dicha transferencia.

Ahora haciendo este análisis frente a nuestro caso en particular, es claro que el Inmueble entregado en Comodato corresponde a unas áreas específicas del Edificio Murillo Toro, como oficinas, salones y salas de juntas, las cuales hacen parte del activo generalmente considerado y se encuentran ubicadas en diferentes espacios del edificio una parte en el primer piso y otra parte en el segundo, NO obstante es preciso analizar las diferentes situaciones presentes en la transacción y de acuerdo a las normas contables mencionadas en este documento, para determinar si es posible reconocer o no, dicho activo dentro los activos de la AND.

### **Qué entidad ejerce el CONTROL de los bienes entregados en comodato?**

Para definir el control se hace necesario identificar las siguientes características enmarcadas en la norma:

- La AND decide el propósito para el cual se destina el activo?

**Bienes Muebles:** De acuerdo a lo establecido en el contrato de comodato y sus anexos y modificaciones, los bienes serán usados en cumplimiento del objeto misional de la AND, en este sentido la Agencia puede determinar si son usados para fines operativos o administrativos.

**Bien inmuebles:** NO, dado que el predio entregado en comodato, corresponde a una porción del edificio Murillo Toro, es decir a áreas específicas dentro del Activo Global, No es posible que la AND decida sobre su uso o destinación, quedando claro que exclusivamente se usa para el funcionamiento de la Agencia.

- La AND obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros.

**Bienes Muebles:** La AND es quien usa los bienes para el desarrollo de sus actividades misionales y de apoyo, por lo cual se beneficia del potencial de servicios que estos activos le pueden prestar, Sin embargo no es posible recibir beneficios económicos futuros ya que no puede disponer de estos bienes para que generen flujos de efectivo, de acuerdo a lo contemplado contractualmente.

**Bien inmuebles:** Se percibe un potencial de servicios proporcional a los espacios entregados en comodato y hay una reducción de costos producto del ahorro de gastos de arrendamiento.

- La AND asume sustancialmente los riesgos asociados al activo.

**Bienes Muebles:** SI, para el caso de los bienes muebles La AND asume los costos de reparación, mantenimiento y adicionalmente los incorpora en la póliza de seguros que amparan los riesgos de cualquier evento de fuerza mayor que pudiera ocurrir.

**Bien inmuebles:** Para este caso es preciso señalar que la AND no cubre costos de vigilancia, aseo, servicios públicos, impuesto predial, ni seguros, correspondiente a la porción del inmueble entregado en comodato, por lo cual podríamos definir que es el MINTIC quien asume los riesgos asociados al activo.

- La AND tiene la capacidad para negar o restringir su uso por parte de un tercero.

**Bienes Muebles:** SI, al estar bajo control y custodia de la AND, se puede permitir o restringir el uso del activo.

**Bien inmuebles:** Si bien los espacios se encuentran a cargo de la AND, es el Ministerio que controla el acceso a cualquier sector del Edificio.

**Hay intención de las partes de prorrogar el contrato de comodato, por un período que cubra la mayor parte de la vida económica del Activo?**

**Bienes Muebles:** Los bienes entregados por parte de MINTIC, ya habían consumido la mayoría de su vida útil al momento de la entrega a la AND, entendiéndose que la vida económica de estos bienes oscila entre 5 y 10 años para la AND y que fueron entregados en 2018, y dicho contrato se ha venido prorrogando año tras año, podríamos concluir que la intención de MINTIC si es la continuar con dicho comodato para los bienes muebles, dado que ya han consumido 3 años de su vida útil y dicho contrato se encuentra en prórroga para el año 2022.

**Bien inmuebles:** Para este caso la intención de MINTIC como dueño del patrimonio de la AND, es que la Agencia sea auto sostenible en el tiempo y pueda cubrir sus propios costos de operación, de igual forma si analizamos la vida económica de un inmueble, esta puede oscilar entre 70 y 120 años, por cual no se considera que el Ministerio tenga la intención de prorrogar un contrato por más de 50 años; así mismo se podría analizar que si se tuviera esta intención el contrato de comodato se haría a un tiempo superior de 12 meses, por lo cual consideramos tácitamente, que NO existe la intención de prorrogar el prestamos de las instalaciones por un período se cubra una mayor parte de la vida útil del inmueble.

**Se ha definido con MINTIC, que entidad reconoce los bienes objeto de Comodato en sus estados Financieros?**

**Bienes Muebles:** Según la respuesta inicial entregada por MINTIC, los bienes muebles entregados en Comodato fueron retirados de la Contabilidad de acuerdo a la naturaleza de Activos Menores.

**Bien inmuebles:** De acuerdo a la respuesta entregada por MINTIC de fecha 21 de diciembre de 2021, Ellos registran en su contabilidad el 100% del valor del Edificio Murillo Toro, y NO se han efectuado subdivisiones o desglobes que permitan su control por partes.

## **CONCLUSIONES**

De acuerdo a los análisis normativos anteriores, frente a los componentes del contrato de comodato y los hechos reales que se han presentado desde el año 2018, se podría concluir que la AND tiene el control de los bienes muebles entregados en comodato y es susceptible que sea registrado dicho valor en los Estados Financieros teniendo en cuenta que MINTIC los no los reconoce en sus activos, lo que permite que no se presente una sobreestimación en la consolidación del Balance General de la Nación.

Frente al bien inmueble entregado, de acuerdo a la respuesta dada por MINTIC, a los análisis sobre el control determinados anteriormente, a los términos, plazos y condiciones establecidos en el contrato 856 de 2018 y al juicio profesional se determina que dicho inmueble NO cumple las condiciones enmarcadas en la norma de reconocimiento, medición y revelación de propiedades planta y equipo, para que la AND lo registre como activo en sus estados financieros.

En su momento se presentó un error en la interpretación de la norma y política contable relacionada con las Propiedades Planta y Equipo, que produjo el reconocimiento de este activo por parte de la AND.

## **AJUSTES REALIZADOS**

Teniendo en cuenta que a 30 de noviembre de 2021, la AND ha venido reconociendo en sus estados financieros los bienes muebles e inmuebles entregados en comodato y se han venido aplicando las normas de medición posterior que corresponden a las propiedades planta y equipo, se hace necesario aplicar la norma de corrección de errores materiales a 31 de diciembre de 2021, retirando de la contabilidad el bien inmueble incorporado inicialmente derivado del contrato de comodato 0856 de 2018, tanto en las cuentas de terrenos como edificaciones y las diferentes cuentas afectadas por el reconocimiento de este activo, con los saldos a 30 de noviembre de 2021, así:

CUENTA	DESCRIPCION	VR. DEBITO	VR. CREDITO
1.6.40.28.001	Edificaciones de propiedad de terceros	0	\$ 418.508.000,00
1.6.05.05.001	Terrenos de propiedad de terceros	0	\$ 454.900.000,00
1.6.85.01.023	Edificaciones de propiedad de terceros	\$ 76.188.955,29	0
5.3.60.01.023	Edificaciones de propiedad de terceros	0	\$ 5.480.462,10
3.1.09.02.001	Pérdidas o déficits acumulados	\$ 802.699.506,81	0
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 878.888.462,10</b>	<b>\$ 878.888.462,10</b>

En la aplicación de la norma de corrección de errores materiales de períodos anteriores, que establece que en la presentación de los estados financieros, la entidad reexpresará de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error, los presentes estados financieros contienen la información comparativa del período 2020 con los saldos reexpresados, para lo cual se debió recalcular los saldos desde el período 2019, como si nunca se hubiera cometido el error:

A continuación se presentan los efectos de la reexpresión para cada año:

### Efectos en los saldos de años anteriores

SALDOS REEXPRESADOS 2019				
Codigo	Nombre	SALDO FINAL	SALDOS REEXPRESADOS	DIFERENCIAS EN REEXPRESION
<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>\$ 10.371.932.894,97</b>	<b>\$ 9.557.276.015,97</b>	<b>-\$ 814.656.879,00</b>
<b>16</b>	<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>\$ 990.949.890,81</b>	<b>\$ 176.293.011,81</b>	<b>-\$ 814.656.879,00</b>
<b>1605</b>	<b>TERRENOS</b>	<b>\$ 454.900.000,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>-\$ 454.900.000,00</b>
160505	TERRENOS DE PROPIEDAD DE TERCEROS	\$ 454.900.000,00	\$ 0,00	-\$ 454.900.000,00
<b>1640</b>	<b>EDIFICACIONES</b>	<b>\$ 418.508.000,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>-\$ 418.508.000,00</b>
164028	EDIFICACIONES DE PROPIEDAD DE TERCEROS	\$ 418.508.000,00	\$ 0,00	-\$ 418.508.000,00
<b>1685</b>	<b>DEPRECIACION ACUMULADA DE PPYE (CR)</b>	<b>-\$ 155.351.359,99</b>	<b>-\$ 96.600.238,99</b>	<b>\$ 58.751.121,00</b>
168501	EDIFICACIONES	-\$ 58.751.121,00	\$ 0,00	\$ 58.751.121,00
<b>3110</b>	<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<b>-\$ 4.307.985.033,08</b>	<b>-\$ 5.122.641.912,08</b>	<b>-\$ 814.656.879,00</b>
<b>4</b>	<b>INGRESO</b>	<b>\$ 2.955.105.118,62</b>	<b>\$ 2.140.448.239,62</b>	<b>-\$ 814.656.879,00</b>
<b>44</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>\$ 817.447.874,00</b>	<b>\$ 2.790.995,00</b>	<b>-\$ 814.656.879,00</b>
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 817.447.874,00	\$ 2.790.995,00	-\$ 814.656.879,00
442807	BIENES RECIBIDOS SIN CONTRAPRESTACION	\$ 817.447.874,00	\$ 2.790.995,00	-\$ 814.656.879,00

SALDOS REEXPRESADOS 2020				
Codigo	Descripcion	Saldo Final	SALDOS REEXPRESADOS 2020	DIFERENCIA REEXPRESION SALDOS 2020
<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>	<b>\$ 5.173.623.166,65</b>	<b>\$ 4.370.923.659,84</b>	<b>-\$ 802.699.506,81</b>
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 1.088.680.667,59	\$ 285.981.160,78	-\$ 802.699.506,81
1605	TERRENOS	\$ 454.900.000,00	\$ 0,00	-\$ 454.900.000,00
160505	Terrenos de propiedad de terceros	\$ 454.900.000,00	\$ 0,00	-\$ 454.900.000,00
1640	EDIFICACIONES	\$ 418.508.000,00	\$ 0,00	-\$ 418.508.000,00
164028	Edificaciones de propiedad de terceros	\$ 418.508.000,00	\$ 0,00	-\$ 418.508.000,00
1685	DEPRECIACION ACUMULADA DE PPYE (CR)	-\$ 244.197.552,71	-\$ 173.489.059,52	\$ 70.708.493,19
168501	Edificaciones	-\$ 70.708.493,19	\$ 0,00	\$ 70.708.493,19
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>\$ 1.341.165.303,65</b>	<b>\$ 538.465.796,84</b>	<b>-\$ 802.699.506,81</b>
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	\$ 1.341.165.303,65	\$ 538.465.796,84	-\$ 802.699.506,81
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$ 6.909.046.954,24	-\$ 7.723.703.833,24	-\$ 814.656.879,00
310902	Pérdidas o déficits acumulados	-\$ 6.909.046.954,24	-\$ 7.723.703.833,24	-\$ 814.656.879,00
310902001	Pérdidas o déficits acumulados	-\$ 6.909.046.954,24	-\$ 7.723.703.833,24	-\$ 814.656.879,00
3110	UTILIDAD O PERDIDA	-\$ 7.749.787.742,11	-\$ 7.737.830.369,92	\$ 11.957.372,19
<b>5</b>	<b>GASTOS</b>	<b>\$ 12.928.703.042,29</b>	<b>\$ 12.916.745.670,10</b>	<b>-\$ 11.957.372,19</b>
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ 149.422.461,53	\$ 137.465.089,34	-\$ 11.957.372,19
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 71.977.360,63	\$ 60.019.988,44	-\$ 11.957.372,19
536001	Edificaciones	\$ 11.957.372,19	\$ 0,00	-\$ 11.957.372,19

### 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital para la vigencia 2021 no tiene riesgos asociados a instrumentos financieros como inversiones de administración de liquidez.

Frente a los riesgos asociados a las cuentas por cobrar, si bien hasta la fecha NO se ha observado este riesgo, es importante precisar en cualquier momento la AND podría estar sometida al riesgo de insolvencia del deudor, no obstante para la vigencia 2021, el 100% de las cuentas por cobrar registradas en el estado de situación financiera corresponden a deudas a cargo de otras entidades públicas producto de facturas generadas durante el último mes del año y que se encuentran debidamente soportadas, por lo cual se considera que en este aspecto el riesgo es mínimo.

## NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

### ➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:



El efectivo y equivalente al efectivo incluye los recursos que la AND tiene disponible para su uso inmediato en cuentas corrientes y cuentas de ahorro y se mantienen a su valor razonable el cual es equivalente a su valor nominal.

El efectivo restringido se reconoce en la subcuenta contable de Efectivo de uso restringido, que permite diferenciarlo de otros saldos del efectivo.

La AND presentará como equivalentes al efectivo inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, será equivalente al efectivo:

Los CDTs que maneja la entidad serán clasificados como equivalentes al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, es decir, tres meses o menos desde la fecha de adquisición y que la AND no tenga la intención de renovar el título.

De igual forma presentará como Equivalentes al Efectivo, los recursos de la AND Administrados por la Dirección del Tesoro Nacional a través de la Cuenta Única Nacional, que si bien son reconocidos y clasificados contablemente en el grupo de “Otros Activos” estos recursos representan la liquidez de la Agencia y son usados para cubrir las obligaciones a corto plazo.

### ➤ **CUENTAS POR COBRAR**

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la AND en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

Las cuentas por cobrar de la AND se clasificarán en la categoría del costo independiente correspondan a ingresos con contraprestación o sin contraprestación.

Las cuentas por cobrar de la AND se medirán al costo de transacción.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.

La AND realizara estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de interés de mercado aplicada a instrumentos similares, establecidas en el documento de estimaciones contables de la entidad. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Para establecer los indicadores de deterioro la AND tomara como principal indicador el incumplimiento de pagos de las cuentas por cobrar, el cual será definido en la manual de cartera que esté vigente para la entidad.

La AND dará de baja una cuenta por cobrar cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y las ventajas inherentes a la cuenta por cobrar se transfieran. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La entidad reconocerá separadamente, como activos o pasivos, derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

Si la AND no transfiere ni retiene, de forma sustancial, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar, determinará si ha retenido el control sobre la cuenta por cobrar. La retención de control sobre la cuenta por cobrar dependerá de la capacidad que tenga el receptor de la transferencia para venderla. Si la entidad no ha retenido el control, dará de baja la cuenta por cobrar y reconocerá por separado, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos por efecto de la transferencia. Si la entidad ha retenido el control, continuará reconociendo la cuenta por cobrar en la medida de su implicación continuada y reconocerá un pasivo asociado. La implicación continuada corresponde a la medida en que la entidad está expuesta a los cambios de valor de la cuenta por cobrar transferida, originados por los riesgos y ventajas inherentes a esta.

## ➤ PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La AND reconocerá como propiedades, planta y equipo: Los activos tangibles empleados por la entidad para el cumplimiento de su objeto misional la prestación de servicios y propósitos

administrativos, los bienes inmuebles o partes de las áreas correspondientes a los mismos, arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.

Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

También se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

Las adiciones y mejoras efectuadas a propiedades, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios prestados, o reducir significativamente los costos.

Mejoras en Propiedades Ajenas (Componentes), las construcciones en propiedades ajenas se reconocerán como Propiedades, Planta y Equipo y se deprecian en el término del contrato o en sus renovaciones si éstas están razonablemente pactadas. En este concepto se incluyen elementos tales como construcciones, remodelaciones, adecuaciones y otros elementos, salvo que se reconozcan como gastos por no considerarlos significativos, es decir, cuando tengan un costo inferior a treinta (30) SMMLV.

Este tipo de mejoras en propiedades ajenas se reconocerán como componentes en las Propiedades, Planta y Equipo.

Estos componentes se reconocen y se deprecian de forma independiente (por el tiempo estimado que transcurra hasta su próximo cambio), siempre que su uso esperado sea superior a un año y que su costo sea superior a treinta (30) SMMLV, de lo contrario se llevan al gasto por considerarse inmaterial.

De acuerdo con el anterior criterio de reconocimiento del componente, la entidad lo reconocerá cuando se incurra en ese costo o de manera posterior cuando se realice una sustitución de parte de dicho elemento.

El valor en libros de las partes que se sustituyen se dará de baja en cuentas.

Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

LA AND reconocerá los activos como propiedad, planta y equipo teniendo en cuenta las siguientes condiciones basado en el principio de materialidad:

- Los bienes muebles que superen, un (1) salario mínimo mensual legal vigente SMMLV se registrará como Propiedad Planta y Equipo y se les asignará una vida útil de acuerdo con las estimaciones contables que la AND determinara para este efecto.
- Para los bienes que no superen en su costo un (1), salario mínimo mensual legal vigente SMMLV, se reconocerán como Propiedades, Planta y Equipo, pero la depreciación total se registrará en el momento de adquisición o incorporación del activo, estos no serán objeto de evaluación de estimación de vida útil para periodos futuros. Sin embargo, los bienes con un costo igual o inferior a medio (0.5) salario mínimo mensual legal vigente SMMLV, se reconocerán como gasto del período y no requieren un control administrativo individualizado.

### **Medición Inicial:**

La AND reconoce en el costo de un activo de propiedades, planta y equipo, lo siguiente: el precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo; los costos de preparación del lugar para su ubicación física; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje; los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo; los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la AND.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

Las licencias se reconocerán como mayor valor del activo siempre y cuando estas sean necesarias para que el bien funcione. Las renovaciones de estas se considerarán como mantenimiento y por consiguiente se registrarán al gasto.

La AND, no reconoce como parte del costo, los siguientes conceptos: los costos de puesta en marcha (a menos que sean necesarios para poner la propiedad en las condiciones necesarias para que opere de la manera prevista por la administración de la entidad); las pérdidas de operación en las que se incurra antes de que la propiedad, planta y equipo logre el nivel planeado de

ocupación; de mano de obra o de otros recursos en los que se incurra para la construcción o adecuación de la propiedad.

Los costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán como un mayor valor de las propiedades, planta y equipo y se medirán por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la entidad para llevar a cabo el desmantelamiento y retiro del elemento al final de su vida útil, o la rehabilitación del lugar. Esto, cuando dichos costos constituyan obligaciones en las que incurra la entidad como consecuencia de adquirir o utilizar el activo durante un determinado periodo.

Cuando se adquieran propiedades, planta y equipo en una transacción sin contraprestación, la AND medirá el activo adquirido por el valor de mercado del activo recibido y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

### **Medición Posterior**

Las propiedades, planta y equipo se miden por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La depreciación de propiedades, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la AND. Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir, que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto.

La AND distribuirá el valor inicialmente reconocido de una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas con relación a su costo total y las depreciará en forma separada. Estas partes significativas se conocen como componentes del elemento de propiedades, planta y equipo y pueden estar constituidas por piezas, repuestos, costos por desmantelamientos.

Si una parte significativa tiene una vida útil y un método de depreciación que coinciden con la vida útil y el método utilizado para otra parte significativa del mismo elemento, La AND podrá agrupar ambas partes para determinar el cargo por depreciación. Si una parte de un elemento de

planta y equipo no tiene un costo significativo, la entidad podrá agruparla con el resto del elemento para el cálculo de la depreciación.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

La AND estimará en el reconocimiento inicial el valor residual de propiedades, planta y equipo el cual será el valor que actualmente obtendría por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si la AND considera que, durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, la AND estimará dicho valor.

La vida útil de propiedades, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo. La política de propiedades, planta y equipo llevada a cabo por la AND podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización o después de haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos o potencial de servicio incorporados a ellos. Esto significa que la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable por parte de uno o más usuarios. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.

Con el fin de determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- a) La utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad que se espere de este.
- b) El desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando.
- c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los servicios que se obtienen con el activo.

Teniendo en cuenta los factores anteriormente mencionados se registrarán las depreciaciones para los activos de acuerdo con la siguiente vida útil:

<b>CUENTA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>VIDA ÚTIL</b>
1665	Muebles y Enseres y Equipos de Oficina	10 AÑOS

<b>CUENTA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>VIDA ÚTIL</b>
1670	Equipos de Comunicación y Computación	5 AÑOS
1680	Equipos de Comedor Cocina despensa y Hoteleria	5 AÑOS

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la política de cambio en estimaciones contables.

El método de depreciación, vida útil, valor residual y valor de desmantelamiento, asignados a los elementos de Propiedades, planta y equipo se establecerá en el documento de estimaciones contables de la entidad.

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la AND actuará según lo establecido en esta política para deterioro del valor de los activos. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible.

### **Baja en cuentas:**

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando la propiedad, planta y equipo queda permanentemente retirada de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo esté conformado por partes físicas que tengan un costo significativo con relación a su costo total y sea necesaria la sustitución de una de estas partes, la entidad reconocerá, en el activo, el costo en que se incurra para la sustitución, previa baja en cuentas de la parte sustituida. Esto se realizará con independencia de que el costo del componente se haya identificado y depreciado previamente. De ser necesario, se utilizará el costo en que se incurra para la sustitución como indicador del costo del elemento sustituido.

Cuando un bien de propiedad planta y equipo se entregue a terceros con la intención de cederlo definitivamente, la AND evaluará si tiene el control del activo y si este le representa beneficios económicos o potencial de servicios, pues de lo contrario se dará de baja el activo pues ya no cumpliría la definición de activo bajo esta política, y se controlará en cuentas de orden.

## ➤ INTANGIBLES

La AND reconoce como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la AND y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

La AND controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de los recursos derivados de este y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios o a dicho potencial de servicio. Un activo intangible produce beneficios económicos futuros o potencial de servicio cuando a) puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios en los cuales se usa el activo intangible, b) puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la entidad, c) le permite, a la entidad, disminuir sus costos o gastos de prestación de servicios, o d) le permite, a la entidad, mejorar la prestación de los servicios.



La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios.

Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, la AND determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo con respecto al valor total del activo, con el fin de tratarlo como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios, o reducir significativamente los costos.

### **Medición Inicial:**

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por el precio de adquisición, los aranceles de importación e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible y afectará la base de amortización.

Cuando se adquiera un intangible en una transacción sin contraprestación, la AND medirá el activo adquirido por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

### **Medición Posterior:**

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada, menos el deterioro acumulado. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la AND. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

El valor residual de un activo intangible es el valor estimado que la entidad podría obtener por la disposición del activo intangible si el activo tuviera la edad y condición esperadas al término de su vida útil. Este valor se determinará con referencia a un mercado o al compromiso que se haya pactado con un tercero. Para determinar el valor residual, se deducirán los costos estimados de disposición del activo.

Se asumirá que el valor residual del activo intangible es nulo o igual a cero si no existe un compromiso, por parte de un tercero, de comprar el activo al final de su vida útil o si no existe un mercado activo para el intangible que permita determinar con referencia al mismo, el valor residual al final de la vida útil.

Un valor residual distinto de cero implica que la entidad espera disponer del activo intangible antes de que termine su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable económicamente, por parte de uno o más usuarios.

La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual la AND espere recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo. Esta se determinará en función del tiempo durante el cual la AND espere utilizar el activo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles estará dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicios esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

La vida útil de un activo intangible asociado a un derecho contractual o legal fijado por un plazo limitado que puede renovarse incluirá el periodo de renovación cuando exista evidencia que respalde que la renovación no tiene un costo significativo. Si el costo de la renovación es significativo en comparación con los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que se espera fluya a la entidad como resultado de esta, estos costos formarán parte del costo de adquisición de un nuevo activo intangible en la fecha de renovación.

La distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante un método de amortización que refleje el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio derivados del activo. Podrán utilizarse diversos métodos de amortización para distribuir el valor amortizable, entre los cuales se incluyen el método lineal, el método de amortización decreciente y el método de las unidades de producción. Si el patrón de consumo no pudiera determinarse de forma fiable, se utilizará el método lineal de amortización. El método de amortización que defina la entidad se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio incorporados en el activo. La amortización de un activo intangible cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La amortización no cesará cuando el activo esté sin utilizar.

Para efectos de determinar el deterioro de un activo intangible, la AND aplicará lo establecido en la Norma de deterioro del valor de los activos generadores de efectivo o en la Norma de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de activos intangibles o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible.

### **Baja en Cuentas**

Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando el activo intangible queda permanentemente retirado de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio. La pérdida o ganancia fruto de la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

### **➤ DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO**

Esta política se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo que la AND considere materiales y que estén clasificados como:

- a) Propiedad, planta y equipo.
- b) Activos intangibles;

- c) Bienes de uso público;
- d) Bienes históricos y culturales; o
- e) Activos biológicos relacionados con la actividad agrícola que se midan por el costo.

LA AND aplicará esta política para activos teniendo en cuenta la materialidad de los activos de la siguiente manera:

CLASE DE ACTIVO	MATERIALIDAD
Propiedades Planta y Equipo Muebles	Activos muebles que superen en su costo histórico individual, 35 salarios mínimos mensuales vigentes.
Propiedades Planta y Equipo Inmuebles	Para las construcciones y terrenos se aplicará deterioro sin importar su materialidad.
Activos Intangibles	Activo Intangibles que superen en su costo histórico individual, 35 salarios mínimos mensuales vigentes.

Al menos una vez al año, la AND evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo. Si existe algún indicio, la Entidad estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la Entidad no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de un activo no generador de efectivo, la AND recurrirá, entre otras, a las siguientes fuentes externas e internas de información:

**Fuentes externas de información:**

a) El valor de mercado del activo: determinar si durante el periodo ha disminuido significativamente el valor del activo, más de lo que se espera, como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.

b) Entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en el que opera la entidad: determinar si durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, los cuales están relacionados con los entornos mencionados inicialmente.

**Fuentes internas de información:**

- a) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.
- b) Durante el periodo, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el grado de utilización o la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán desfavorablemente la Entidad. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, los planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, los planes para disponer el activo antes de la fecha prevista y el cambio de la vida útil de un activo de indefinida a finita.
- c) Se decide detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.
- d) Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que la capacidad del activo para suministrar bienes o servicios ha disminuido o va a ser inferior a la esperada.
- e) Se han incrementado significativamente los costos de funcionamiento y mantenimiento del activo en comparación con los inicialmente presupuestados.

Si existe algún indicio de que el activo está deteriorado, se verificará si existe pérdida por deterioro. En algunos casos podrá ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo, incluso si finalmente, no se reconoce ningún deterioro del valor para el activo considerado.

### ➤ **ARRENDAMIENTOS**

Un arrendamiento es un acuerdo mediante el cual el arrendador cede al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos.

Las operaciones de arrendamiento identificadas se justificarán a partir de la aplicación de los criterios de reconocimiento contenidos en esta política.

Los arrendamientos se clasificarán en operativos o financieros de acuerdo con la transferencia, que haga el arrendador al arrendatario, de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando el arrendador transfiera, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, así

su propiedad no sea transferida. Un arrendamiento se clasificará como operativo si el arrendador no transfiere, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Cuando el arrendador y el arrendatario sean entidades públicas, estos clasificarán el arrendamiento de igual manera, esto es, como arrendamiento financiero o arrendamiento operativo, según corresponda.

La AND clasificará el arrendamiento, al inicio de este, en arrendamiento financiero o arrendamiento operativo. La fecha de inicio del arrendamiento es la fecha más temprana entre la fecha del acuerdo del arrendamiento y la fecha en la que las partes se comprometen a cumplir las principales estipulaciones del acuerdo. La clasificación del arrendamiento dependerá de la esencia económica y naturaleza de la transacción, más que de la forma legal del contrato. La AND clasificará un arrendamiento como financiero cuando se de alguna o varias de las siguientes situaciones:

- El arrendador transfiere la propiedad del activo al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento.
- El arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea suficientemente inferior al valor de mercado, en el momento en que la opción es ejercitable, de modo que, al inicio del arrendamiento, se prevé con razonable certeza que tal opción se ejercerá.
- El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo, incluso si la propiedad no se transfiere al final de la operación (la vida económica corresponde al periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable económicamente, por parte de uno o más usuarios, o a la cantidad de unidades de producción o similares que se espera obtener de este, por parte de uno o más usuarios).
- El valor presente de los pagos que debe realizar el arrendatario al arrendador es al menos equivalente a casi la totalidad del valor de mercado del activo objeto de la operación, al inicio del arrendamiento.
- Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que solo el arrendatario tiene la posibilidad de usarlos sin realizar modificaciones importantes en ellos.
- El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas sufridas por el arrendador a causa de tal cancelación las asume el arrendatario.

- Las pérdidas o ganancias derivadas de las fluctuaciones en el valor de mercado del valor residual recaen sobre el arrendatario.
- El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento, con unos pagos que son sustancialmente inferiores a los habituales del mercado.

Sin embargo, la administración de la AND analizará las particularidades del contrato para determinar si en realidad, se transfieren, al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

La clasificación del arrendamiento se mantendrá durante todo el plazo de este. Cuando el arrendador y el arrendatario acuerden cambiar las estipulaciones del contrato de tal forma que esta modificación dé lugar a una clasificación diferente del arrendamiento, el contrato revisado se considerará como un nuevo arrendamiento para el plazo restante, salvo que sea para renovarlo. No obstante, los cambios en las estimaciones o los cambios en las circunstancias no darán lugar a una nueva clasificación del arrendamiento a efectos contables.

Cuando un arrendamiento incluya componentes de terrenos y de edificios conjuntamente, la AND evaluará la clasificación de cada componente por separado como un arrendamiento financiero u operativo.

### **Reconocimiento y medición de arrendamientos operativos - cuando la AND es arrendatario**

Cuando el arrendamiento se clasifique como operativo, la AND no reconocerá el activo arrendado en sus estados financieros.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos (excluyendo lo que se pague por servicios tales como seguros o mantenimientos) se reconocerán como cuenta por pagar y gasto de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento, incluso si los pagos no se realizan de tal forma. Esto, a menos que otra base sistemática de reparto resulte más representativa para reflejar adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

#### **➤ CUENTAS POR PAGAR**

La AND reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las obligaciones pueden ser exigibles legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal; también pueden ser producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

La AND clasificará sus cuentas por pagar en la categoría de costo.

### **Medición Inicial**

En la medición inicial la AND medirá sus cuentas por pagar al valor de la transacción.

### **Medición Posterior**

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

### **Baja en Cuentas**

La AND dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago, la entidad aplicará la Norma de Ingresos de Transacciones sin contraprestación.

## **➤ BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la AND proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

a) Acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre la entidad y sus empleados.



- b) Requerimientos legales en virtud de los cuales la entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones.
- c) Obligaciones implícitas asumidas por la entidad, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

La AND presume que no se ha creado una expectativa válida ante terceros, si el acuerdo no ha sido comunicado a los afectados de forma suficientemente específica y explícita, si se espera que transcurra un largo periodo antes de que la entidad cumpla con los compromisos asumidos o si el cumplimiento de estos se realiza durante un tiempo significativamente extenso.

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de la Agencia y su entrada en operación a partir del año 2018, La AND clasificará los pasivos por beneficios a empleados en la categoría de “Corto Plazo”.

### **Reconocimiento**

La AND reconoce como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo. Hacen parte de tales beneficios, los sueldos, auxilio de transporte, subsidio por alimentación, prestaciones sociales, aportes a la seguridad social; prima de vacaciones, bonificaciones, los incentivos pagados, subsidios y los beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

### **Medición**

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

#### **➤ INGRESOS**

### **Transacciones sin Contraprestación:**

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la AND sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la Entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la Entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

La AND reconoce un ingreso sin contraprestación cuando:

- a) Tenga el control sobre el activo.
- b) Sea probable que fluyan, a la Entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo.
- c) El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba la AND a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

### **Transferencias:**

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la AND de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, multas, sanciones, herencias o legados.

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, con relación a la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción.

Las estipulaciones comprenden las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos a la AND en calidad de receptora de estos, las cuales se originan en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante. Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido pueden ser restricciones o condiciones.

Existen restricciones cuando se requiere que la Entidad en calidad de receptora de los recursos, los use o destine a una finalidad particular, sin que ello implique que dichos recursos se devuelvan al cedente en el caso de que se incumpla la estipulación. En este caso, si la AND es beneficiaria del recurso transferido evalúa que su transferencia le impone simplemente restricciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Existen condiciones cuando se requiere que la AND en calidad de receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular y si esto no ocurre, dichos recursos se devuelven a la Entidad que los transfirió, quien tiene la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución. Por consiguiente, cuando la Entidad en calidad de receptora reconozca inicialmente un activo sujeto a una condición, también reconocerá un pasivo. El pasivo inicialmente reconocido se reducirá en la medida que la Entidad receptora del recurso cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el ingreso en el resultado del periodo.

LA AND en calidad de beneficiaria de un recurso transferido evalúa que la transferencia del recurso no impone estipulaciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

La capacidad de excluir o restringir el acceso de terceros a los beneficios económicos o al potencial de servicio de un activo es un elemento esencial de control que distingue los activos de la AND de aquellos bienes a los que todas las entidades tienen acceso y de los que se benefician. En los casos en los cuales se requiera un acuerdo de transferencia antes de que los recursos puedan ser transferidos, la AND en calidad de receptora no reconocerá los recursos como activos hasta el momento en que el acuerdo sea vinculante y esté claro el derecho a la transferencia. Si la AND no tiene capacidad de reclamar legal o contractualmente los recursos, no los reconocerá como activo.

En consecuencia, solo se reconocerá el activo, y el ingreso o pasivo correspondiente, cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando la Entidad evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Las transferencias en efectivo entre entidades de gobierno se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando la entidad cedente expida el acto administrativo de reconocimiento de la obligación por concepto de la transferencia, salvo que esta esté sujeta a condiciones, caso en el cual se reconocerá un pasivo.

Los bienes que reciban la AND de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiera el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

## **Medición**

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido.

Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso. El valor de mercado y el costo de reposición se determinarán conforme a lo definido en la política de principios generales para estas bases de medición.

## **Transacciones con Contraprestación:**

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la prestación de servicios, venta de bienes, o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

## **Ingresos por prestación de servicios**

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios, los recursos obtenidos por la AND en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad.
- Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.
- El grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad.
- Los costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

### **Ingresos por el uso de activos por parte de terceros**

Se reconocerán como ingresos derivados del uso de activos de la AND por parte de terceros, los intereses, los arrendamientos, y los dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros se reconocerán siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.

Los ingresos por intereses corresponden a la remuneración que terceros pagan por el uso de efectivo y de equivalentes al efectivo de la entidad. Su reconocimiento se realizará utilizando la tasa de interés efectiva. Diferentes a los ingresos que recibe la AND por intereses de mora sobre las cuentas por cobrar (cartera). Los ingresos por arrendamientos son aquellos que percibe la AND por el derecho otorgado a terceros para el uso de activos tangibles e intangibles. Su reconocimiento se realizará de acuerdo con la política de Arrendamientos descrita en este documento.

### **Medición:**

Los ingresos se medirán por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados.

La AND medirá los ingresos por la prestación de servicios de acuerdo con el grado de avance en la prestación del servicio. Para calcular el grado de avance, se tomará como referencia lo siguiente:

a) la proporción de los costos en los que se haya incurrido por el trabajo ejecutado hasta la fecha en relación con los costos totales estimados (los costos en que se haya incurrido no incluyen los costos relacionados con actividades futuras como materiales o pagos anticipados);

b) las inspecciones del trabajo ejecutado; o

c) la proporción de los servicios ejecutados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar.

En los casos en que los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, la AND reconocerá los ingresos de forma lineal a lo largo de dicho periodo, a menos que exista evidencia de que otro método representa mejor el grado de avance.

### ➤ **POLITICA PARA EL MANEJO DE CONVENIOS**

Un convenio es un documento suscrito entre dos entidades en el que manifiestan la voluntad y compromiso de desarrollar en forma planificada actividades de interés común sin fines de lucro, además se expresa la confianza y buena voluntad entre las partes comprometidas para desarrollar actividades de cooperación mutua.

#### **Tipología**

Convenios marco: Obedecen a la necesidad de abarcar una amplia gama de actividades, que generalmente expresan voluntades generales de las instituciones contrayentes, y que terminan convirtiéndose en una poderosa herramienta para agilizar la toma de decisiones y permitir un desarrollo fluido de las actividades.

Convenios específicos: Se suscriben para desarrollar actividades concretas en términos de tiempo, inversiones, metodologías, objetivos y resultados, de forma más delimitada. En muchas ocasiones los convenios específicos se establecen para operacionalizar partes concretas de un proyecto marco.

#### **Reconocimiento**

Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos.

- Obtener el documento soporte idóneo
- Identificar si se trata de un convenio o de un contrato y las partes involucradas

- Si se trata de un convenio, identificar el tipo de convenio.
- Identificar derechos y obligaciones de las partes involucradas.
- Establecer la titularidad de recibir o entregar recursos, (transferencias, recursos recibidos en administración, pagos o aportes).
- Responsabilidades emanadas en la entrega y/o recibo de recursos.
- Rendimientos financieros generados
- Destino de los bienes y/o servicios generados en el desarrollo del convenio.
- Sobrantes o faltantes de recursos.

Se aclara que este ítem hace referencia a la presentación clara, precisa y concisa de las políticas contables definidas y aprobadas por la entidad.

Adicionalmente se requiere listar las notas con el número y nombre completo que no le aplican a la entidad acorde al siguiente ejemplo:

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 23. PROVISIONES

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

## NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

### Composición

El efectivo y equivalentes al efectivo representa el valor de los fondos disponibles depositados en instituciones financieras y los recursos a nombre de la AND administrados por la Dirección del Tesoro Nacional a través de la cuenta CUN, que corresponden a recursos para amparar las obligaciones a corto plazo.

CÓDIGO O CONTA BLE	NAT	DESCRIPCIÓN  CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>1.1</b>	<b>Db</b>	<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>1.779.827.192</b>	<b>1.627.177.850</b>	<b>152.649.343</b>
1.1.05	Db	Caja	0	0	0
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	80.722.840	777.850.703	-697.127.863
1.9.08	Db	Recursos Entregados en Administración	1.699.104.352	849.327.146	849.777.206

Los recursos que percibe la AND y que se depositan en las Entidades Financieras o en la Cuenta Única Nacional CUN, provienen de la venta de servicios de acuerdo a la misión institucional, los aportes recibidos por Convenios Interadministrativos, los rendimientos de las cuentas de ahorro, entre otros; si bien los recursos entregados en administración se clasifica dentro del grupo de otros activos, para efectos de presentación de estados financieros se clasifica dentro del grupo de equivalentes al efectivo, en el entendido que dichos recursos propios representan la liquidez de la entidad y se destinan al pago de las obligaciones a corto plazo.

A la fecha de corte 31 de diciembre de 2021, la AND no cuenta efectivo de uso restringido.

### 5.1. Depósitos en instituciones financieras



CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
			2021	2020	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2020 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
<b>1.1.10</b>	<b>Db</b>	<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>80.722.840</b>	<b>777.850.703</b>	<b>-697.127.863</b>	<b>91.818</b>	<b>0,0</b>
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	57.293	0	57.292	0	0,0
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	80.665.547	777.850.703	-697.185.156	91.818	0,0

La variación negativa evidenciada en los depósitos en instituciones financieras radica fundamentalmente, en los recursos sobrantes en la vigencia 2020 producto de la NO ejecución de reservas de 2019 y que son trasladados a CUN en el inicio de la vigencia 2021.

Los recursos disponibles en a 31/12/2021 en las entidades financieras, corresponden al valor del IVA recaudado al cierre de vigencia, de las facturas de venta generadas que deben ser declarados al inicio de la siguiente vigencia.

El detalle de las cuentas de ahorro y corrientes es el siguiente:

BANCO	No. Cuenta	vr. Libros	Vr. Extracto	Partida conciliatoria
Banco de Occidente	250-84048-5	\$ 57.292,73	\$ 14.380.292,73	-\$ 14.323.000,00
Banco de Occidente	250-84046-9	\$ 80.665.547,22	\$ 80.665.547,22	\$ -
<b>Total Saldo</b>		<b>\$ 80.722.839,95</b>	<b>\$ 95.045.839,95</b>	<b>-\$ 14.323.000,00</b>

La partida conciliatoria reflejada al cierre del período 2021, corresponde a pagos no presupuestales a cuentas AFC de contratistas y trabajadores de la AND, realizados en los dos últimos días del año y que el banco de acuerdo a los procedimientos de cierre de vigencia los debita a inicios del año 2022.

## 5.2. Efectivo de Uso Restringido

Para la vigencia 2021, la CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL, no cuenta con restricciones para el uso de los recursos.

## 5.3. Equivalentes al Efectivo

Para efectos de la Presentación de los Estados Financieros con corte a 31/12/2021, el saldo de la cuenta 1.9.08 “Recursos Entregados en Administración” se presenta dentro del grupo de

“Efectivo - Equivalentes al Efectivo”, teniendo en cuenta que estos recursos corresponden a los recursos propios en efectivo de la AND administrados por la DTN en la Cuenta Única Nacional CUN, originados en la venta de servicios por parte de la Agencia, el recaudo de Convenios interadministrativos y otros conceptos y destinados a cubrir las obligaciones a corto plazo y a la operación institucional.

Cuenta	Descripción	Diciembre de 2020	Valor DTN	Partida conciliatoria
190801002	En administración dtn - scun	1.699.104.352	1.699.104.352	0
<b>Total Saldo</b>		<b>\$ 1.699.104.352</b>	<b>\$ 1.699.104.352</b>	<b>\$ -</b>

Al cierre del período contable esta cifra se encuentra conciliada con el reporte efectuado por la DTN.

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	VALOR VARIACIÓN
<b>1.3</b>	<b>Db</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>1.590.352.016</b>	<b>0</b>	<b>1.590.352.016</b>	<b>2.095.422.425</b>	<b>0</b>	<b>2.095.422.425</b>	<b>-505.070.409</b>
1.3.17	Db	Prestación de servicios	1.590.352.016	0	1.590.352.016	2.095.422.425	0	2.095.422.425	-505.070.409
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	0	0	0	0	0	0	0
<b>1.3.86</b>	<b>Cr</b>	<b>Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1.3.86.01	Cr	Deterioro: Venta de bienes	0	0	0	0	0	0	0
1.3.86.02	Cr	Deterioro: Prestación de servicios	0	0	0	0	0	0	0

Las Cuentas por Cobrar representan los derechos adquiridos por la entidad, originados en el desarrollo de las actividades misionales, tales como la celebración de contratos interadministrativos para el fortalecimiento digital de varias Entidades Estatales del orden nacional, la ejecución de la política nacional sobre los servicios ciudadanos digitales, y la implementando proyectos de ciencia, tecnología e innovación aplicada, así como otras cuentas por cobrar de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero determinado, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

### 7.1. Prestación de Servicios

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2021			DETERIORO ACUMULADO 2021					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>1.590.352.016</b>	<b>0</b>	<b>1.590.352.016</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.590.352.016</b>
Servicios de investigación científica y tecnológica	1.590.352.016	0	1.590.352.016	0	0	0	0	0	1.590.352.016

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2021			PRINCIPALES CONDICIONES DE LA CARTERA			
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	PLAZO	TASA DE INTERES (% E.A.)	VENCIMIENTO	INTERESES RECIBIDOS DURANTE LA VIGENCIA
<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>1.590.352.016</b>	<b>0</b>	<b>1.590.352.016</b>				<b>0,0</b>
Servicios de investigación científica y tecnológica	1.590.352.016	0	1.590.352.016	0 a 3 meses	0,0	0 a 3 meses	0,0

Las cuentas por cobrar por prestación de servicios están conformadas por los recursos pendientes de pago por parte de entidades con las cuales se suscribieron Contratos y que simultáneamente generaron el reconocimiento de ingresos con contraprestación, al cierre del ejercicio contable las cuentas por cobrar por este concepto se detallan así:

NIT	ENTIDAD	CONTRATO	FECHA FACTURA	VALOR CUENTA POR COBRAR	DETERIORO	EDAD DIAS A 31/12/2021	DE 0 A 30 DIAS	ESTADO	INDICIOS DETERIORO
900474727	MINISTERIO DE SALUD	CTO. 720 - 2021	1/12/2021	\$ 292.423.120	\$ -	30	\$ 292.423.120	EN RECAUDO	NO
830139206	OFICINA INTERNACIONAL DE TRABAJO	ODC - 40349923/0	9/12/2021	\$ 85.475.775	\$ -	22	\$ 85.475.775	EN RECAUDO	NO
900474727	MINISTERIO DE SALUD	CTO. 720 - 2021	15/12/2021	\$ 271.060.239	\$ -	16	\$ 271.060.239	EN RECAUDO	NO
830114475	MINISTERIO DEL INTERIOR	463-2021	24/12/2021	\$ 141.227.362	\$ -	7	\$ 141.227.362	EN RECAUDO	NO
830115226	MINISTERIO DEL TRABAJO	255-2020	24/12/2021	\$ 800.165.520	\$ -	7	\$ 800.165.520	EN RECAUDO	NO
<b>TOTALES</b>				<b>\$ 1.590.352.016</b>	<b>\$ -</b>		<b>\$ 1.590.352.016</b>		

### Condiciones de la Cartera:

- Las cuentas por cobrar relacionadas se originan en los derechos adquiridos en la prestación de servicios de investigación, consultoría especializada, desarrollo, e implementación de soluciones tecnológicas y servicios ciudadanos digitales, derivados de contratos celebrados con otras entidades de gobierno.
- La política de cartera de la AND, NO establece las ventas a crédito, ni el cobro de intereses remuneratorios para las deudas por este concepto.
- Para la vigencia 2021, NO existieron indicios de deterioro que pudieran afectar el ingreso futuro de los recursos adeudados.
- EL plazo normal otorgado a las cuentas por cobrar es de 30 días, teniendo en cuenta que estos contratos son suscritos con otras entidades públicas y se requieren de unos procedimientos establecidos dentro de la Administración Pública para el pago de estas obligaciones.
- A 31 de diciembre de 2021, las cuentas por cobrar están dentro del plazo para su recaudo.
- Si bien las cuentas por cobrar pueden estar afectadas por el riesgo de liquidez por parte del deudor, se considera que al ser contratos suscritos con organismos públicos, están amparados presupuestalmente dentro de cada entidad y esto minimiza el riesgo mencionado.

Durante la vigencia 2021, no hubo baja en cuentas de cuentas por cobrar.

### NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo, son activos tangibles empleados por la Entidad para la prestación de servicios, y para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque

no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

En el proceso de aplicación del Nuevo Marco Normativo de Contabilidad para entidades de Gobierno, la entidad adoptó el manual de políticas contables, por el que se realizó reconocimiento de los activos, las propiedades planta y equipo se miden al “costo” menos depreciaciones:

En el año 2021 Y 2020, los elementos de propiedades, planta y equipo proceden del reconocimiento de los bienes adquiridos por la Entidad para la puesta en marcha del negocio y desarrollo de su objeto social, el método de depreciación es de forma lineal a lo largo de la vida útil establecido para cada tipo de bien.

Para el año 2021 se efectúa ajuste de propiedades planta y equipo producto del retiro **de un bien inmueble entregado en comodato por parte de MINTIC y reconocido por la AND en el período 2019, que después de los análisis normativos y aplicación de juicios profesionales se retira de los activos de la entidad en cumplimiento de la política de corrección de errores de períodos anteriores, reexpresando las cifras comparativas del período 2020.**

## Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>1.6</b>	<b>Db</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>214.556.175</b>	<b>285.981.161</b>	<b>-71.424.986</b>
1.6.05	Db	Terrenos	0	0	0
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	0	0	0
1.6.40	Db	Edificaciones	0	0	0
1.6.55	Db	Maquinaria y Equipo	19.748.100	19.748.100	0
1.6.65	Db	Muebles Enseres y Equipo de Of.	50.632.690	51.202.690	-570.000
1.6.70	Db	Equipo de Comunicación Y computación	388.366.880	386.320.780	2.046.100
1.6.80	Db	Equipo de Comedor, Cocina, despensa	2.198.650	2.198.650	0
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	<b>-246.390.145</b>	<b>-173.489.060</b>	<b>-72.901.086</b>
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	0	0	0
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	0	0	0
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-7.481.427	-5.506.617	-1.974.810
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-48.508.556	-48.575.167	66.611
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipo de Comunicación Y computación	-188.588.801	-117.930.264	-70.658.537
1.6.85.09	Cr	Depreciación: Equipo de Comedor, Cocina, despensa	-1.811.361	-1.477.011	-334.350

Los saldos de las cuentas 1.6.05, 1.6.40 y 1.6.85 del período comparativo 2020 se encuentran reexpresados de conformidad con la norma de corrección de errores de períodos anteriores.

## 10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>	<b>19.748.100</b>	<b>386.320.780</b>	<b>51.202.690</b>	<b>2.198.650</b>	<b>459.470.220</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>0</b>	<b>10.775.450</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10.775.450</b>
Adquisiciones en compras	0	0	0	0	0
Otras entradas de bienes muebles	0	10.775.450	0	0	10.775.450
Reposición compañías de seguros		10.775.450			10.775.450
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>0</b>	<b>10.437.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10.437.000</b>
Disposiciones (enajenaciones)	0	0	0	0	0
Baja en cuentas	0	10.437.000	0	0	10.437.000
<b>SubTOTAL</b>	<b>19.748.100</b>	<b>386.659.230</b>	<b>51.202.690</b>	<b>2.198.650</b>	<b>459.808.670</b>
<b>(Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>					
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>0</b>	<b>1.707.650</b>	<b>(570.000)</b>	<b>0</b>	<b>1.137.650</b>
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0	1.707.650	0	0	1.707.650
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0	0	570.000	0	570.000
<b>= SALDO FINAL (31-dic)</b>	<b>19.748.100</b>	<b>388.366.880</b>	<b>50.632.690</b>	<b>2.198.650</b>	<b>460.946.320</b>
<b>(Subtotal + Cambios)</b>					
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	<b>7.481.427</b>	<b>188.588.801</b>	<b>48.508.556</b>	<b>1.811.361</b>	<b>246.390.145</b>
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>	<b>5.506.617</b>	<b>117.930.264</b>	<b>48.575.167</b>	<b>1.477.011</b>	<b>173.489.060</b>
+ Depreciación aplicada vigencia actual	1.974.810	75.792.719	503.389	334.350	78.605.268
Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual		5.134.183	570.000		5.704.183
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>VALOR EN LIBROS</b>	<b>12.266.673</b>	<b>199.778.080</b>	<b>2.124.134</b>	<b>387.289</b>	<b>214.556.175</b>
<b>(Saldo final - DA - DE)</b>					
<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	<b>38</b>	<b>49</b>	<b>96</b>	<b>82</b>	<b>53</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Dentro del valor de la cuenta de Muebles y Enseres, se encuentran bienes recibidos en comodato y entregados por parte de MINTIC para el funcionamiento y operación de AND, por valor de \$37.378.115. En cumplimiento de las normas y políticas para el reconocimiento de propiedades planta y equipo se determina que dichos bienes cumplen las condiciones, para que sea la AND quien los reconozca en sus estados financieros, el valor de dichos bienes se detalla así:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR A 31-12-2021
1.6.65	MUEBLES ENSERES Y EQ. OFICINA - COMODATO	\$ 37.378.115,00
1.6.85.06	DEPREC. ACUMULADA MUEBLES Y ENSERES Y EQ. OF. COMODATO	-\$ 36.766.058,40
<b>SALDO EN LIBROS MUEBLES RECIBIDOS DE TERCERO</b>		<b>\$ 612.056,60</b>

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	19.748.100	388.366.880	50.632.690	2.198.650	460.946.320
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	7.481.427	188.588.801	48.508.556	1.811.361	246.390.145
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	12.266.673	199.778.080	2.124.134	387.289	214.556.175
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	38	49	96	82	53
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0	0	0	0	0
<b>CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES</b>					
USO O DESTINACIÓN	0	0	0	0	0
+ En servicio	19.748.100	388.366.880	50.632.690	2.198.650	460.946.320
<b>REVELACIONES ADICIONALES</b>					
GARANTIA DE PASIVOS	0	0	0	0	0
+ Detalle del Pasivo garantizado 1					0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0	(4.420.532)	0	0	(4.420.532)
+ Ingresos (utilidad)	0	0	0	0	0
- Gastos (pérdida)	0	4.420.532	0	0	4.420.532

Para la vigencia 2021 los bienes muebles no tuvieron indicios de deterioro de valor que afectaran el valor de los mismos.

Durante el período 2021, se dieron de baja 3 elementos del grupo 1.6.70 por pérdida (hurto) y daños irreparables, los cuales fueron informados a la compañía de seguros y de los cuales se recibió la respectiva reposición y/o indemnización:

Descripción Activo	Cuenta costo	Nombre de la cuenta	COSTO HISTÓRICO	CONCEPTO
COMPUTADOR PORTATIL N° Serie H8N0CV12T619340 ASUS	167002001	EQUIPOS DE COMPUTO	3.699.000,00	ACTIVO RETIRADO- DADO DE BAJA POR HURTO A FUNCIONARIO - SE REPONE POR PARTE DE LA ASEGURADORA
IPAD PRO WIFI 256GB 10.5" SPACE GRAY APPLE	167002001	EQUIPOS DE COMPUTO	3.039.000,00	ACTIVO RETIRADO POR DAÑO TOTAL - SE REPONE POR PARTE DE LA ASEGURADORA
COMPUTADOR PORTATIL N° Serie H8N0CV12T631347 ASUS UX43UOQI7 Gris	167002001	EQUIPOS DE COMPUTO	3.699.000,00	ACTIVO RETIRADO POR DAÑO TOTAL - SE REPONE POR PARTE DE LA ASEGURADORA EN EFECTIVO
<b>TOTALES</b>			<b>10.437.000,00</b>	

A 31 de diciembre de 2021, todos los bienes muebles se encontraban en servicio.

Los bienes muebles clasificados como propiedades planta y equipo se miden al costo y se reconocen de acuerdo a la política adoptada y teniendo en cuenta los siguientes umbrales de materialidad:



- Los bienes cuya medición sea igual o superior a 1 SMMLV, se reconocerán como propiedades planta y equipo en la clasificación contable que corresponda y su depreciación será de acuerdo a la vida útil establecida.
- Los bienes cuya medición sea menor a 1 SMMLV y Mayor a 0.5 SMMLV, se reconocerán como propiedades planta y equipo en la clasificación contable que corresponda, pero su depreciación será acelerada, es decir se depreciaran al momento de la compra o incorporación del Activo.
- Y los bienes cuya medición sea igual o inferior a 0.5 SMMLV se reconocerán contablemente como gasto del período, pero la Agencia ejercerá el control administrativo correspondiente.

## 10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

Para la presentación de los estados financieros a 31/12/2021, las cifras correspondientes al período comparativo 2020 fueron reexpresadas en cumplimiento de la norma de corrección de errores de períodos anteriores.

Lo anterior se origina en un análisis efectuado por la AND frente al inmueble reconocido en la vigencia 2019 derivado del contrato de comodato 00856 de 2018 suscrito con MINTIC, donde este Ministerio entrega a la Agencia una porción del Edificio Murillo Toro para su funcionamiento.

El Análisis concluye que dicho bien inmueble NO cumple las condiciones y características de control requeridas para que la AND lo reconozca dentro de sus activos, por lo cual se hace necesario efectuar el ajuste correspondiente retirando el valor de la cuenta de terrenos, edificaciones y depreciación acumulada de edificaciones, así:

CUENTA	DESCRIPCION	VR. DEBITO	VR. CREDITO
1.6.40.28.001	Edificaciones de propiedad de terceros	0	\$ 418.508.000,00
1.6.05.05.001	Terrenos de propiedad de terceros	0	\$ 454.900.000,00
1.6.85.01.023	Edificaciones de propiedad de terceros	\$ 76.188.955,29	0
5.3.60.01.023	Edificaciones de propiedad de terceros	0	\$ 5.480.462,10
3.1.09.02.001	Pérdidas o déficits acumulados	\$ 802.699.506,81	0
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 878.888.462,10</b>	<b>\$ 878.888.462,10</b>

En este orden la ideas, y en cumplimiento de la norma de corrección de errores materiales, en la presentación de los estados financieros de la presente vigencia, las cuentas 1.6.05, 1.6.40 y 1.6.85.01 del período 2020 fueron reexpresadas, por lo cual en el estado de situación financiera registran valor cero para esa vigencia.

No obstante el detalle de los movimientos, se muestra a continuación:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	OTROS BIENES INMUEBLES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>	<b>454.900.000</b>	<b>418.508.000</b>	<b>0</b>	<b>873.408.000</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Adquisiciones en compras	0	0	0	0
Adquisiciones en permutas	0	0	0	0
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>454.900.000</b>	<b>418.508.000</b>	<b>0</b>	<b>873.408.000</b>
Disposiciones (enajenaciones)	0	0	0	0
Baja en cuentas	454.900.000	418.508.000	0	873.408.000
<b>= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>	<b>0</b>	<b>70.708.493</b>	<b>0</b>	<b>70.708.493</b>
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0	0	0	0
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0	70.708.493	0	70.708.493
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)</b>	<b>0</b>	<b>(0)</b>	<b>0</b>	<b>(0)</b>

El efecto de dicho ajuste para la vigencia 2021, de acuerdo a la norma de corrección de errores se reconoce en la cuenta 3.1.09.02 pérdidas o deficit acumulados por valor de \$802.699.506.

### 10.3. Bienes recibidos en Comodato

En virtud de los proyectos y planes que de manera articulada MINTIC y FONTIC ejecutan con la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital - AND, se suscribió un contrato de comodato No 0000856 del 28 de diciembre de 2018, cuyo objeto es la “Entrega a título de

comodato o préstamo de uso COMODATARIO; a la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital - AND, de bienes muebles e inmuebles para su uso”.

El costo de los bienes entregados a título de comodato se resume a continuación, menos la depreciación causada hasta ese momento.

<b>CONTRATO DE COMODATO No. 0000856 2018</b>	
<b>MINTIC - FONTIC - AND</b>	
<b>ITEM</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
<b>INMUEBLES</b>	
TERRENO	454.900.000
CONSTRUCCION	418.508.000
<b>VALOR TOTAL INMUEBLES</b>	<b>873.408.000</b>
<b>MUEBLES</b>	
MUEBLES	37,378,115
<b>SUBTOTAL CONTRATO DE COMODATO</b>	<b>37.378.115</b>
<b>TOTAL CONTRATO DE COMODATO</b>	<b>910.786.115</b>

Como se ha mencionado anteriormente, la entidad inicialmente en el año 2019 había reconocido el valor del inmueble (terreno y construcción) dentro de sus activos, sin embargo para la vigencia 2021, después de un análisis detallado a nivel normativo, de determina que dicho reconocimiento NO cumplía con la norma correspondiente y se procede a retirarlo de los activos.

Así las cosas al cierre de la vigencia 2021 el valor del bien inmueble mencionado anteriormente \$873.408.000 se registra en cuentas de orden acreedoras, Y el valor de los bienes muebles entregados por \$37.378.115 se registran en las cuentas del activo correspondiente, dado que el análisis arrojó que la AND tiene el control de dichos bienes.

#### **10.4. Estimaciones**

El método de depreciación utilizado por la AND, para el cálculo de la depreciación, es el de Línea Recta, sobre la base del costo menos el valor residual del activo respectivo, usando las siguientes estimaciones de vidas útiles:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	1	10
	Equipos de comunicación y computación	1	5
	Equipos de transporte, tracción y elevación	N.A.	N.A.
	Equipo médico y científico	N.A.	N.A.
	Muebles, enseres y equipo de oficina	1	10
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1	5
INMUEBLES	Terrenos	N.A.	N.A.
	Edificaciones	70	100
	Construcciones en curso	N.A.	N.A.
	Plantas productoras	N.A.	N.A.

## NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

### Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>18.771.086</b>	<b>24.565.701</b>	<b>-5.794.615</b>
1.9.70	Db	Activos intangibles	26.524.398	26.524.398	0
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-7.753.312	-1.958.697	-5.794.615

El Valor registrado como activos intangibles corresponde a licencias de Software adquiridas por la entidad y requeridas para el desarrollo del proceso misional, con el propósito de soportar las diferentes actividades de servicios ciudadanos digitales y demás proyectos a cargo de la Agencia.

Las vidas útiles de los intangibles reportados a 31/12/2021, corresponden a vidas útiles finitas, y son definidas de acuerdo a al tiempo de uso estimado por la entidad.

El método de amortización utilizado es el de línea recta, sobre la base del costo de los intangibles, y asignando una vida útil de 1 a 5 años dependiendo el período para el cual fueron adquiridas dichas licencias.

Los intangibles registrados a 31/12/2021, NO contemplan valores residuales, ya que la Agencia NO pretende obtener nada al final de su vida útil.

#### 14.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	DERECHOS	LICENCIAS	SOFTWARES	EN FASE DE DESARROLLO	TOTAL
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>26.524.398</b>	<b>0</b>	<b>26.524.398</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Adquisiciones en compras	0	0	0	0	0
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Disposiciones (enajenaciones)	0	0	0	0	0
Baja en cuentas	0	0	0	0	0
<b>= SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>26.524.398</b>	<b>0</b>	<b>26.524.398</b>
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0	0	0	0	0
- Salida por traslado de cuentas (CR)	0	0	0	0	0
<b>= SALDO FINAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>26.524.398</b>	<b>0</b>	<b>26.524.398</b>
<b>- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7.753.312</b>	<b>0</b>	<b>7.753.312</b>
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	0	0	1.958.697	0	1.958.697
+ Amortización aplicada vigencia actual	0	0	5.794.615	0	5.794.615
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	0	0	0	0	0
<b>= VALOR EN LIBROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>18.771.086</b>	<b>0</b>	<b>18.771.086</b>
<b>% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>29</b>	<b>0</b>	<b>29</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Durante el período contable 2021, la cuenta de intangibles no presenta movimientos de entrada o retiro, salvo el reconocimiento de la amortización del período de acuerdo a las estimaciones de vida útil aplicadas.

## NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS – OTROS ACTIVOS

### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN	
CÓDIGO O CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	VALOR VARIACIÓN
	Db	<b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS</b>	<b>106.529.788</b>	<b>0</b>	<b>106.529.788</b>	<b>337.776.523</b>	<b>0</b>	<b>337.776.523</b>	<b>-231.246.735</b>
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	106.529.788	0	106.529.788	325.805.873	0	325.805.873	-219.276.085
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	0	0	0	0	0	0	0
1.9.07	Db	Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y	0	0	0	11.970.650	0	11.970.650	-11.970.650

Los bienes y servicios pagados por anticipado corresponden a pólizas de seguros que amparan los activos fijos y demás bienes patrimoniales de la entidad, así como los de responsabilidad civil para servidores públicos, responsabilidad civil extracontractual y manejo global, en cumplimiento del principio contable de devengo estas pólizas se amortizan durante el tiempo de cobertura del respectivo seguro, reconociendo los gastos mensuales de forma proporcional a los servicios recibidos; de igual forma registra el valor de servicios tecnológicos que se deben pagar de forma anticipada pero cuyos beneficios se perciben en el futuro.

Cuenta	Descripción	Diciembre de 2021	diciembre de 2020	Variación
190501	Seguros	31.807.050	24.759.679	7.047.371
190514	Bienes y servicios	74.722.738	301.046.194	-226.323.456
	<b>Total Cuenta</b>	<b>106.529.788</b>	<b>325.805.873</b>	<b>-219.276.085</b>

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar corresponden a las obligaciones pendientes de pago originadas en la adquisición de bienes y servicios, los descuentos de nómina, las retenciones en la fuente, impuestos, entre otras, las cuales se cancelan al inicio del período 2022 dependiendo del flujo de caja de la entidad.

### Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
			SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	VALOR VARIACIÓN
<b>2.4</b>	<b>Cr</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>2.431.725.606</b>	<b>0</b>	<b>2.431.725.606</b>	<b>2.164.783.187</b>	<b>0</b>	<b>2.164.783.187</b>	<b>266.942.419</b>
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	1.459.219.561	0	1.459.219.561	1.130.696.894	0	1.130.696.894	328.522.667
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	0	0	0	147.915	0	147.915	-147.915
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	4.758.472	0	4.758.472	4.937.956	0	4.937.956	-179.484
2.4.36	Cr	Retenciones en la Fuente	309.454.457	0	309.454.457	337.600.036	0	337.600.036	-28.145.579
2.4.40	Cr	Impuestos Gravámenes y Tasas	32.670.000	0	32.670.000	32.936.000	0	32.936.000	-266.000
2.4.45	Cr	Impuesto al Valor Agregado IVA	573.275.122	0	573.275.122	644.536.070	0	644.536.070	-71.260.948
2.4.90	Cr	Otras Cuentas por Pagar	52.347.993	0	52.347.993	13.928.316	0	13.928.316	38.419.677

## 21.1. Revelaciones generales

Las cuentas por pagar se miden al costo de la transacción, y corresponden a obligaciones adquiridas al cierre del período contable, que se pagan a más tardar durante los primeros sesenta 60 días del año 2022.

Durante el año 2021, no se presentaron baja en cuentas de obligaciones reconocidas como cuentas por pagar.

### 21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

Las Cuentas por pagar en la adquisición de bienes y servicios se miden al valor de la transacción de acuerdo a lo establecido en el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad para entidades de Gobierno, se compone de cuentas de cobro de contratistas y facturas de proveedores radicadas al cierre del mes, pendientes de pago.

Durante el año 2021, no se presentaron incumplimientos o infracciones de cuentas por pagar.

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	RESTRICCIONES	TASA DE INTERESES (%)
<b>2.4.01 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES</b>			<b>1.459.219.561</b>				<b>0,0</b>
<b>2.4.01.01 - Bienes y servicios</b>			<b>254.425.113</b>				<b>0,0</b>
Nacionales	PN	33	192.579.985	Menos de 3 meses	28/02/2022	Ninguna	0
Nacionales	PJ	6	61.845.128	Menos de 3 meses	28/02/2022	Ninguna	0
<b>2.4.01.02 - Proyectos de inversión</b>			<b>1.204.794.448</b>				<b>0,0</b>
Nacionales	PN	170	1.157.561.940	Menos de 3 meses	28/02/2022	Ninguna	0
Nacionales	PJ	5	47.232.508	Menos de 3 meses	28/02/2022	Ninguna	0

Cuenta	Descripción	DE 0 A 30 DIAS	DE 31 A 60 DIAS	DE 61 A 90 DIAS	MAS DE 90 DIAS	TOTAL
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS -NACIONALES	\$ 1.235.700.760	\$ 111.769.744	\$ -	\$ 111.749.057	\$ 1.459.219.561

Las cuentas por pagar mayores a 90 días, corresponden a contratistas vinculados a través de OPS para la ejecución de proyectos, estas cuentas por pagar se cancelan una vez la entidad cuente con el flujo de caja para el respectivo proyecto.

### 21.1.2. Descuentos de Nómina

Los descuentos de nómina comprenden las diferentes deducciones reglamentarias y voluntarias liquidadas en la nómina del mes diciembre y que se cancelan a los diferentes acreedores durante el mes de enero de 2022, entre ellas estas los aportes obligatorios a salud y pensión y aportes voluntarios por contratos de medicina prepagada y aportes a cuentas AFC. Si bien la AND al cierre del ejercicio contable efectuó el pago total de las obligaciones por concepto de seguridad social y aportes parafiscales, el valor reconocido en las cuentas de “descuentos de nómina” por concepto de “salud” y “pensión”, corresponden al valor de la planilla de aportes liquidada a 31/12/2021 relacionada con el retroactivo del personal retirado de la AND durante la vigencia 2021, esta planilla se cancela al inicio de la vigencia 2022.



Cuenta	Descripción	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020	Variación
242401	Aportes a fondos pensionales	210.786	67.228	\$ 143.558
242402	Aportes a seguridad social en salud	149.986	53.728	\$ 96.258
242408	Contratos de medicina prepagada	602.700	42.000	\$ 560.700
242413	Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (afc)	3.795.000	4.775.000	-\$ 980.000
<b>TOTAL</b>		<b>4.758.472</b>	<b>4.937.956</b>	<b>-\$ 179.484</b>

### 21.1.3. Retenciones en la Fuente

Las Retenciones en la Fuente por pagar, corresponde a las deducciones efectuadas por la AND por concepto de retención a título del impuesto de renta, IVA e industria y comercio, en la adquisición de bienes y servicios, las cuales son declaradas y canceladas a la Administración de Impuestos Nacionales y Distritales de forma mensual y bimestral respectivamente, en cumplimiento de las normas tributarias establecidas.

Cuenta	Descripción	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020	Variación
243603	Honorarios	35.092.679	23.955.200	\$ 11.137.479
243605	Servicios	10.052.752	9.744.424	\$ 308.328
243606	Arrendamientos	200	200	\$ -
243608	Compras	0	28.992	-\$ 28.992
243615	Rentas de trabajo	197.169.112	238.649.318	-\$ 41.480.206
243625	Impuesto a las ventas retenido.	16.556.545	13.886.369	\$ 2.670.176
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por	50.583.169	51.335.533	-\$ 752.364
<b>TOTAL</b>		<b>309.454.457</b>	<b>337.600.036</b>	<b>-28.145.579</b>

### 21.1.4. Impuestos Gravámenes y Tasas – Impuesto al Valor Agregado IVA

Estas partidas del Estado de Situación Financiera, registran el valor por pagar de los Impuestos de ICA e IVA que al cierre del mes fueron liquidados, pero que son declarados a las Administraciones de Impuestos correspondientes, en el mes de enero de 2022.

La Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital es responsable de estos impuestos frente a los ingresos facturados relacionados con la venta de servicios de tecnología, desarrollo de aplicaciones y otros servicios de Comunicación e investigación tecnológica.

El Impuesto al Valor Agregado IVA el Impuesto de Industria y Comercio ICA se declaran y pagan de forma bimestral.

Al cierre del ejercicio contable el saldo por estos conceptos corresponde exclusivamente al valor de los impuestos del bimestre 6 de 2021.

Cuenta	Descripción	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020	Variación
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	32.670.000	32.936.000	-\$ 266.000
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	573.275.122	644.536.070	-\$ 71.260.948
<b>TOTAL</b>		<b>605.945.122</b>	<b>677.472.070</b>	<b>-71.526.948</b>

### 21.1.5. Otras Cuentas por Pagar

Al cierre del ejercicio contable 2021, las Otras Cuentas por Pagar están conformadas por los servicios adquiridos a personas naturales y jurídicas, diferentes a las registradas en la cuenta 2.4.01 “Adquisición de bienes y servicios nacionales” y que se cancelan al inicio del año 2021, que corresponden entre otros a Honorarios, Servicios y el valor por pagar por aportes al ICBF y SENA.

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	RESTRICCIONES	TASA DE INTERESES (%)
<b>2.4.90 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>			<b>52.347.993</b>				<b>0,0</b>
<b>2.4.90.50 - Aportes al icbf y sena</b>			<b>220.200</b>				<b>0,0</b>
Nacionales	PN	0	0	Menos de 3 meses	31/01/2022	Ninguna	0
Nacionales	PJ	2	220.200	Menos de 3 meses	31/01/2022	Ninguna	0
<b>2.4.90.54 - Honorarios</b>			<b>18.743.836</b>				<b>0,0</b>
Nacionales	PN	0	0	Menos de 3 meses	28/02/2022	Ninguna	0
Nacionales	PJ	4	18.743.836	Menos de 3 meses	28/02/2022	Ninguna	0
<b>2.4.90.55 -Servicios</b>			<b>33.383.957</b>				<b>0,0</b>
Nacionales	PN	0	0	Menos de 3 meses	28/02/2022	Ninguna	0
Nacionales	PJ	8	33.383.957	Menos de 3 meses	28/02/2022	Ninguna	0

## NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTAB LE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	VALOR VARIACIÓN
<b>2.5</b>	<b>Cr</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>220.125.194</b>	<b>0</b>	<b>220.125.194</b>	<b>139.627.306</b>	<b>0</b>	<b>139.627.306</b>	<b>80.497.888</b>
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	220.125.194	0	220.125.194	139.627.306	0	139.627.306	80.497.888
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	0	0	0	0	0	0	0
2.5.13	Cr	Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0	0	0	0	0
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones	0	0	0	0	0	0	0
2.5.15	Cr	Otros beneficios posempleo	0	0	0	0	0	0	0
	<b>Db</b>	<b>PLAN DE ACTIVOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1.9.02	Db	Para beneficios a los empleados a largo plazo	0	0	0	0	0	0	0
1.9.03	Db	Para beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o	0	0	0	0	0	0	0
1.9.04	Db	Para beneficios posempleo	0	0	0	0	0	0	0
		<b>RESULTADO NETO DE LOS</b>	<b>220.125.194</b>	<b>0</b>	<b>220.125.194</b>	<b>139.627.306</b>	<b>0</b>	<b>139.627.306</b>	<b>80.497.888</b>
(+)		Beneficios A corto plazo	220.125.194	0	220.125.194	139.627.306	0	139.627.306	80.497.888
(-)		Plan de Activos A largo plazo	0	0	0	0	0	0	0
		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0	0	0	0	0
(=)		NETO Posempleo	0	0	0	0	0	0	0

La AND, de acuerdo al régimen laboral aplicable, NO tiene beneficios a empleados a largo plazo ni beneficios pos empleo.

Por lo cual todas las obligaciones por este concepto son a corto plazo.

### 22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
<b>2.5.11</b>	<b>Cr</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>220.125.194</b>
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	5.040.751
2.5.11.02	Cr	Cesantías	113.375.973
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	13.493.883
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	87.250.559
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	0
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	0
2.5.11.11	Cr	Aportes a Riesgos Laborales	19.500
2.5.11.22	Cr	Aportes a fondos pensionales - empleador	449.614
2.5.11.23	Cr	Aportes a seguridad social en salud - empleador	318.814
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	176.100
2.5.11.90	Cr	Otros beneficios a los empleados a corto plazo	0

Los beneficios a los empleados a corto plazo están representados por las Cesantías causadas a 31 de diciembre de 2021 y que transfieren a los respectivos fondos durante la siguiente vigencia; los intereses a las cesantías se reconocen al empleado en la nómina del mes de enero del año 2022.

El sueldo por vacaciones, corresponde a la estimación proporcional que hace la entidad del derecho adquirido por el trabajador a 31/12/2021 y que se reconocerá en la medida que el empleado cumpla con las condiciones para su disfrute.

La nómina por pagar está representada por la liquidación del ajuste por retroactivo autorizado por la Junta Directiva de la AND y que corresponde al personal retirado durante el año 2021. Estos valores se cancelan al inicio de la vigencia 2022.

Así mismo los valores reconocidos por aportes a seguridad social y parafiscales, corresponden a las obligaciones derivadas de la liquidación del ajuste anterior, planilla que se paga a inicio de la siguiente vigencia.

La entidad por el régimen laboral aplicable, no reconoce beneficios a empleados por prima de vacaciones, prima de navidad, bonificaciones, entre otras.

Para la vigencia 2021, no se presentaron beneficios a empleados por Incentivos.

## NOTA 24. OTROS PASIVOS

### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO O CONTA	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	VALOR VARIACIÓN
<b>2.9</b>	<b>Cr</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>606.617.918</b>	<b>0</b>	<b>606.617.918</b>	<b>0</b>	<b>1.528.047.370</b>	<b>1.528.047.370</b>	<b>-921.429.452</b>
2.9.01	Cr	Avances y anticipos recibidos	0	0	0	0	0	0	0
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administración	606.617.918	0	606.617.918	0	1.528.047.370	1.528.047.370	-921.429.452
2.9.03	Cr	Depósitos recibidos en garantía	0	0	0	0	0	0	0

Esta cuenta registra el valor de los recursos recibidos en administración de otras Entidades de Gobierno, para la ejecución de proyectos específicos de acuerdo a convenios suscritos entre las partes.

El saldo a 31 de diciembre de 2021 por \$ 606.617.918 está conformado por el valor NO ejecutado al cierre del año, correspondiente al CONVENIO 475 -2021 suscrito con FONTIC – MINTIC. Teniendo en cuenta que este convenio culminó el 31/12/2021 este saldo se reintegrará al Ministerio a inicios de la vigencia 2022.

## NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

### 26.1. Cuentas de orden deudoras

La entidad no cuenta con derechos contingentes u otras cuentas deudoras de control que requieran ser reveladas.

### 26.2. Cuentas de orden Acreedoras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>9</b>	<b>Cr</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>9.3</b>	<b>Cr</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>	<b>873.408.000</b>	<b>0</b>	<b>873.408.000</b>
<b>9.3.90</b>	<b>Cr</b>	<b>Otras cuentas acreedoras de control</b>	<b>873.408.000</b>	<b>0</b>	<b>873.408.000</b>
9.3.90.90	Cr	Otras cuentas acreedoras de control	873.408.000	0	873.408.000
<b>9.9</b>	<b>Db</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA</b>	<b>-873.408.000</b>	<b>0</b>	<b>-873.408.000</b>
<b>9.9.15</b>	<b>Db</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA</b>	<b>-873.408.000</b>	<b>0</b>	<b>-873.408.000</b>
9.9.15.90	Db	Otras cuentas acreedoras de control por contra	-873.408.000	0	-873.408.000

Para el período 2021, se reconoce en cuentas de orden acreedoras el valor del predio entregado en comodato por MINTIC, el cual se retira de los activos teniendo en cuenta que la AND no posee el control ni le fueron trasladados los riesgos inherentes a dicho activo.

## NOTA 27. PATRIMONIO

### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>3.1</b>	<b>Cr</b>	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES</b>	<b>451.567.540</b>	<b>538.465.797</b>	<b>-86.898.256</b>
3.1.05	Cr	Capital fiscal	16.000.000.000	16.000.000.000	0
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	-15.461.534.203	-7.723.703.833	-7.737.830.370
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	-86.898.256	-7.737.830.370	7.650.932.114

Producto de la corrección de errores de períodos anteriores los saldos del patrimonio a 31/12/2020 fueron reexpresados de conformidad con la norma aplicable a este tipo de transacciones.

El Capital Social está conformado por el aporte inicial de constitución de la entidad por valor de \$5.000.000.000 y el aporte realizado de acuerdo con la resolución 2025 del 28 de diciembre de 2018 de MinTIC por valor de \$11.000.000.000, en tal sentido en el artículo décimo de los estatutos de la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital establece que el Patrimonio de la Corporación estará conformado por “Los aportes en dinero, especie o industria que hagan los miembros durante la existencia de la CORPORACIÓN, así como que los mismos pueden ser en dinero, especie o industria”

“Que en sesión de Junta Directiva realizada el 21 de diciembre de 2018 se presentó y aprobó por mayoría el aporte por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Fondo TIC) por \$11.000.000.000, habilitado por lo señalado en el artículo 10 de los Estatutos de la Corporación”.

De igual forma para el cierre de 2020 se presenta un déficit en el resultado del ejercicio acumulado por valor de \$6.909.046.954 y un déficit del ejercicio 2020 por valor de \$7.749.787.742.

Los resultados negativos de ejercicios anteriores, obedece a que la Agencia usó gran parte de los recursos del “Capital Fiscal” aportados por MINTIC, para el desarrollo de proyectos tecnológicos encomendados por el Ministerio de las Tecnologías de acuerdo a la naturaleza y misión propia de esta entidad y para el fortalecimiento de la capacidad instalada y operación propia de la Agencia, lo que genera que los estados contables arrojen un incremento en los gastos del período que a su vez se deriva en un déficit en el resultado del período, dado que los recursos usados NO corresponden contablemente a “Ingresos”, si no a recursos que hacen parte del Capital de la Agencia, registrados en cuentas de Patrimonio.

De otro lado, la AND a través de la construcción, ejecución, control y seguimiento del presupuesto, establece para cada vigencia el equilibrio financiero entre Ingresos y/o recaudos y sus egresos y gastos, lo que permite trazar la ruta de apalancamiento financiero que garantice el cumplimiento total y oportuno de sus obligaciones y su sostenibilidad en el tiempo.

Por lo anterior es preciso puntualizar, que la disminución del patrimonio de la Agencia producto de los resultados negativos del ejercicio contable, se fundamenta en gran parte en la ejecución de los diferentes proyectos tecnológicos realizados para MINTIC financiados con los recursos aportados y que hacen parte del Capital Fiscal de la Entidad, así como en la consolidación de

nuestra estructura operativa que direcciona a esta organización, como la entidad pública líder en la oferta de servicios tecnológicos de primer nivel.

De otro lado los Estados Financieros consolidados han sido preparados sobre la base de negocio en marcha y al 31 de diciembre de 2021 no existen incertidumbres materiales relacionadas a eventos o condiciones que produzcan dudas importantes acerca de la capacidad de la Compañía de continuar en marcha.

La AND de acuerdo a su naturaleza jurídica NO le es aplicable lo dispuesto en el artículo 370 del Código de Comercio, el cual establece las causales de disolución para Sociedades Limitadas, en consecuencia NO existe este riesgo en virtud de la disminución patrimonial mencionada anteriormente.

Para el período 2021, la cuenta de resultados de ejercicios anteriores se afecta en la suma de **\$802.699.506,81**, producto de un ajuste por la corrección de errores de períodos anteriores y que de acuerdo a la norma por considerar dicho error material.

Teniendo en cuenta que a 30 de noviembre de 2021, la AND ha venido reconociendo en sus estados financieros los bienes muebles e inmuebles entregados en comodato y se han venido aplicando las normas de medición posterior que corresponden a las propiedades planta y equipo, se hace necesario aplicar la norma de corrección de errores materiales a 31 de diciembre de 2021, retirando de la contabilidad el bien inmueble incorporado inicialmente derivado del contrato de comodato 0856 de 2018, tanto en las cuentas de terrenos como edificaciones y las diferentes cuentas afectadas por el reconocimiento de este activo, con los saldos a 30 de noviembre de 2021, así:

CUENTA	DESCRIPCION	VR. DEBITO	VR. CREDITO
1.6.40.28.001	Edificaciones de propiedad de terceros	0	\$ 418.508.000,00
1.6.05.05.001	Terrenos de propiedad de terceros	0	\$ 454.900.000,00
1.6.85.01.023	Edificaciones de propiedad de terceros	\$ 76.188.955,29	0
5.3.60.01.023	Edificaciones de propiedad de terceros	0	\$ 5.480.462,10
3.1.09.02.001	Pérdidas o déficits acumulados	\$ 802.699.506,81	0
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 878.888.462,10</b>	<b>\$ 878.888.462,10</b>



El efecto de la reexpresión en las cuentas de patrimonio se observa a continuación:

SALDOS REEXPRESADOS 2020				
Codigo	Descripcion	Saldo Final	SALDOS REEXPRESADOS 2020	DIFERENCIA REEXPRESION SALDOS 2020
<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>	<b>\$ 5.173.623.166,65</b>	<b>\$ 4.370.923.659,84</b>	<b>-\$ 802.699.506,81</b>
<b>16</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>\$ 1.088.680.667,59</b>	<b>\$ 285.981.160,78</b>	<b>-\$ 802.699.506,81</b>
<b>1605</b>	<b>TERRENOS</b>	<b>\$ 454.900.000,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>-\$ 454.900.000,00</b>
160505	Terrenos de propiedad de terceros	\$ 454.900.000,00	\$ 0,00	-\$ 454.900.000,00
<b>1640</b>	<b>EDIFICACIONES</b>	<b>\$ 418.508.000,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>-\$ 418.508.000,00</b>
164028	Edificaciones de propiedad de terceros	\$ 418.508.000,00	\$ 0,00	-\$ 418.508.000,00
<b>1685</b>	<b>DEPRECIACION ACUMULADA DE PPYE (CR)</b>	<b>-\$ 244.197.552,71</b>	<b>-\$ 173.489.059,52</b>	<b>\$ 70.708.493,19</b>
168501	Edificaciones	-\$ 70.708.493,19	\$ 0,00	\$ 70.708.493,19
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>\$ 1.341.165.303,65</b>	<b>\$ 538.465.796,84</b>	<b>-\$ 802.699.506,81</b>
<b>31</b>	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>\$ 1.341.165.303,65</b>	<b>\$ 538.465.796,84</b>	<b>-\$ 802.699.506,81</b>
<b>3109</b>	<b>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>-\$ 6.909.046.954,24</b>	<b>-\$ 7.723.703.833,24</b>	<b>-\$ 814.656.879,00</b>
<b>310902</b>	<b>Pérdidas o déficits acumulados</b>	<b>-\$ 6.909.046.954,24</b>	<b>-\$ 7.723.703.833,24</b>	<b>-\$ 814.656.879,00</b>
310902001	Pérdidas o déficits acumulados	-\$ 6.909.046.954,24	-\$ 7.723.703.833,24	-\$ 814.656.879,00
<b>3110</b>	<b>UTILIDAD O PERDIDA</b>	<b>-\$ 7.749.787.742,11</b>	<b>-\$ 7.737.830.369,92</b>	<b>\$ 11.957.372,19</b>
<b>5</b>	<b>GASTOS</b>	<b>\$ 12.928.703.042,29</b>	<b>\$ 12.916.745.670,10</b>	<b>-\$ 11.957.372,19</b>
<b>53</b>	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>\$ 149.422.461,53</b>	<b>\$ 137.465.089,34</b>	<b>-\$ 11.957.372,19</b>
<b>5360</b>	<b>DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>\$ 71.977.360,63</b>	<b>\$ 60.019.988,44</b>	<b>-\$ 11.957.372,19</b>
536001	Edificaciones	\$ 11.957.372,19	\$ 0,00	-\$ 11.957.372,19

## NOTA 28. INGRESOS

Los Ingresos representan flujos de entrada de recursos por las actividades a realizar, susceptibles de incrementar el patrimonio durante el período contable, bien sea por aumento de activos o por disminución de pasivos, expresados en forma cuantitativa y que reflejan el desarrollo de la actividad ordinaria o extraordinaria, realizadas en cumplimiento de las funciones de la entidad.

La AND si bien hace parte de las entidades de gobierno de acuerdo a la clasificación efectuada por la CGN y fue incorporada al Presupuesto General de la Nación en la vigencia 2020, NO percibe ingresos de la Nación a nivel de transferencias, por lo cual todos los ingresos se originan en la prestación de servicios producto de la ejecución de contratos de ciencia y tecnología y en la financiación de gastos a través de convenios interadministrativos.

## Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO O CONTA BLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	Cr	<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>7.624.071.640</b>	<b>5.178.915.300</b>	<b>2.445.156.340</b>
<b>4.3</b>	<b>Cr</b>	<b>Venta de servicios</b>	<b>4.935.913.617</b>	<b>4.597.668.411</b>	<b>338.245.206</b>
4.3.90	Cr	Otros Servicios - Investigación científica y tecnológica	4.935.913.617	4.597.668.411	338.245.206
4.3.95	Db	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de	0	0	0
<b>4.8</b>	<b>Cr</b>	<b>Otros ingresos</b>	<b>2.688.158.023</b>	<b>581.246.890</b>	<b>2.106.911.134</b>
4.8.02	Cr	Financieros	91.818	24.919.248	-24.827.431
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	2.688.066.206	556.327.641	2.131.738.564

### 28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Durante el ejercicio contable 2021 no se reconocen ingresos por transacciones sin contraprestación.

### 28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

A 31 de diciembre de 2021, los ingresos por venta de servicios, corresponden a contratos suscritos con otras Entidades de Gobierno, para el desarrollo de proyectos relacionados con el diseño, consultoría, desarrollo e implementación de sistemas o plataformas tecnológicas, de acuerdo a la misión y objeto social de la Agencia Nacional de Gobierno Digital, los cuales se detallan así:

Factura	Fecha	Tercero	Contrato	Vr- Bruto INGRESO	IVA	Vr. Factura
FEG-44	12/03/2021	CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA DE COLOMBIA – CPIQ	CPIQ-2021-003	98.455.090	18.706.467	117.161.557
FEG-45	23/03/2021	MINISTERIO DEL INTERIOR	463-2021	375.648.000	71.373.120	447.021.120
FEG-46	19/05/2021	CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA DE COLOMBIA – CPIQ	CPIQ-2021-003	98.455.090	18.706.467	117.161.557
FEG-47	27/05/2021	MINISTERIO DEL INTERIOR	463-2021	375.648.000	71.373.120	447.021.120
NC-01	23/06/2021	MINISTERIO DEL TRABAJO	255-2020	-672.408.000	-127.757.520	-800.165.520
FEG-48	29/06/2021	MINISTERIO DEL TRABAJO	255-2020	672.408.000	127.757.520	800.165.520
FEG-49	30/09/2021	AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA	CCE-207-4C-2021	686.487.792	130.432.681	816.920.473
FEG-50	25/11/2021	OFICINA INTERNACIONAL DE TRABAJO	ODC - 40349923/0	71.828.382	13.647.393	85.475.775
FEG-51	1/12/2021	MINISTERIO DE SALUD	CTO. 720 - 2021	245.733.714	46.689.406	292.423.120
FEG-52	7/12/2021	MINISTERIO DEL TRABAJO	CTO. 664-2021	40.336.134	7.663.866	48.000.000
FEG-53	9/12/2021	OFICINA INTERNACIONAL DE TRABAJO	ODC - 40349923/0	71.828.382	13.647.393	85.475.775
FEG-54	9/12/2021	MINISTERIO DE SALUD	025-2020	219.366.400	41.679.616	261.046.016
FEG-55	9/12/2021	AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	CCE-207-4C-2021 -	1.029.731.690	195.649.021	1.225.380.711
FEG-56	15/12/2021	MINISTERIO DE SALUD	CTO. 720 - 2021	227.781.713	43.278.526	271.060.239
FEG-57	17/12/2021	MINISTERIO DEL TRABAJO	CTO. 664-2021	60.504.202	11.495.798	72.000.000
FEG-58	24/12/2021	MINISTERIO DEL INTERIOR	463-2021	118.678.455	22.548.907	141.227.362
FEG-59	24/12/2021	MINISTERIO DEL TRABAJO	255-2020	672.408.000	127.757.520	800.165.520
FEG-60	27/12/2021	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FUNCION PUBLICA DAFF	306-2021	543.022.571	103.174.288	646.196.859
<b>TOTALES</b>				<b>4.935.913.617</b>	<b>937.823.587</b>	<b>5.873.737.204</b>

Los ingresos por venta de servicios se miden al valor de mercado de la contraprestación de acuerdo a lo pactado en los diferentes contratos y corresponde a los servicios efectivamente prestados y ejecutados en el período contable.

Los otros ingresos registrados al cierre del ejercicio contable se detallan de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	Cr	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>2.688.158.023</b>	<b>581.246.890</b>	<b>2.106.911.134</b>
<b>4.8.02</b>	Cr	<b>FINANCIEROS</b>	<b>91.818</b>	<b>24.919.248</b>	<b>-24.827.431</b>
4.8.02.01	Cr	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	91.818	24.919.248	-24.827.431
<b>4.8.08</b>	Cr	<b>DIVERSOS</b>	<b>2.688.066.206</b>	<b>556.327.641</b>	<b>2.131.738.564</b>
4.8.08.25	Cr	Sobrantes	11.501	150	11.351
4.8.08.26	Cr	Recuperaciones	16.461.202	18.748.239	-2.287.037
4.8.08.27	Cr	Aprovechamientos	2.656.597.541	537.265.329	
4.8.08.39	Cr	Compensación o Indemnización	14.995.922	0	
4.8.08.90	Cr	Otros Ingresos diversos	40	313.923	-313.883

Los ingresos financieros equivalen a los rendimientos generados por el saldo en la cuenta de ahorros del Banco de Occidente. Es de precisar que la disminución evidenciada respecto al mismo período del año anterior, obedece a la reducción de los saldos de efectivo en cuentas propias reflejado en 2021, producto del traslado de los recursos a la Cuenta Única Nacional CUN.

Los ingresos por aprovechamientos corresponden al valor de recursos del convenio 475 de 2021 suscrito con FONTIC-MINTIC, ejecutados en gastos de nómina autorizados por la interventoría del convenio. En cumplimiento los principios y características cualitativas de la información contable esta ejecución se reconoce en las cuentas de gasto correspondiente y a su vez reconocemos un ingreso por aprovechamiento por el valor de los recursos del convenio usados con este propósito afectando el saldo del convenio a 31/12/2021.

Los Ingresos por compensación o indemnización, corresponden al valor de las reposiciones e indemnizaciones efectuadas por la Compañía de Seguros, originadas en las reclamaciones efectuadas por la AND por pérdidas por hurto o daños totales de sus activos.

## NOTA 29. GASTOS

### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>GASTOS</b>	<b>7.710.969.897</b>	<b>12.916.745.670</b>	<b>-5.205.775.773</b>
5.1	Db	De administración y operación	7.609.766.775	12.766.940.127	-5.157.173.352
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	84.399.883	137.465.089	-53.065.206
5.8	Db	Otros gastos	16.803.239	12.340.454	4.462.785

### 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Representan el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración, operación de la entidad, actividades de planificación, organización, ejecución de proyectos, dirección, control y apoyo logístico.

Los gastos de operación registran entre otros los gastos relacionados con la estructura del personal de planta de la Agencia y sus inherentes, como son los sueldos y salarios, las contribuciones imputadas, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina y las prestaciones sociales, de igual forma los gastos generales donde se incluyen los honorarios y servicios causados en cumplimiento de los diferentes proyectos a cargo de la entidad:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	DETALLE	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2021	EN ESPECIE 2021
	<b>Db</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>7.609.766.775</b>	<b>12.766.940.127</b>	<b>-5.157.173.352</b>	<b>7.609.766.775</b>	<b>0</b>
<b>5.1</b>	<b>Db</b>	<b>De Administración y Operación</b>	<b>7.609.766.775</b>	<b>12.766.940.127</b>	<b>-5.157.173.352</b>	<b>7.609.766.775</b>	<b>0</b>
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	1.612.732.630	1.459.131.729	153.600.901	1.612.732.630	0
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	19.493.235	36.475.291	-16.982.056	19.493.235	0
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	407.402.336	348.652.301	58.750.035	407.402.336	0
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	82.438.500	57.345.000	25.093.500	82.438.500	0
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	353.904.046	336.808.146	17.095.900	353.904.046	0
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	0	0	0	0	0
5.1.11	Db	Generales	4.993.445.162	10.430.226.138	-5.436.780.976	4.993.445.162	0
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	140.350.866	98.301.522	42.049.344	140.350.866	0

- **Sueldos y Salarios:** registra el valor de las compensaciones causadas durante el año 2021 al personal de planta de la Agencia por concepto de salarios en cumplimiento de las disposiciones laborales de acuerdo a la naturaleza jurídica de la AND.
- **Contribuciones Imputadas:** representa el valor de las prestaciones proporcionadas directamente por la entidad a sus empleados, tales como incapacidades, e indemnizaciones.
- **Contribuciones Efectivas:** registra el valor causado por concepto de las contribuciones a cargo de la entidad en beneficio de cada uno de los empleados, por concepto de Cajas de Compensación Familiar, contribución a los sistemas de seguridad social en salud y pensión y riesgos laborales.
- **Aportes Sobre la Nómina:** representa el valor de los aportes obligatorios realizados por la AND durante el 2020 al ICBF y SENA de acuerdo a las normas establecidas
- **Prestaciones Sociales:** Registra el valor de las obligaciones laborales a cargo de la entidad y en favor de los empleados en cumplimiento de las normas laborales establecidas para la AND, si bien estas prestaciones se pagan al empleado de forma periódica cuando este cumpla las condiciones de tiempo determinadas, estas obligaciones se reconocen de forma mensual proporcional al derecho adquirido por cada trabajador.

Los saldos a 31/12/2021 de los gastos relacionados con el personal de la AND, se detalla de la siguiente manera:

Cuenta	Descripcion	Saldo a 31/12/2021	Saldo a 31/12/2020	Variacion
510101	Sueldos	\$ 1.612.732.630	\$ 1.459.131.729	11%
510201	Incapacidades	\$ 5.019.273	\$ 11.329.671	-56%
510203	Indemnizaciones	\$ 14.473.962	\$ 25.145.620	0%
510302	Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 65.946.300	\$ 46.020.400	43%
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	\$ 138.068.522	\$ 127.120.289	9%
510305	Cotizaciones a riesgos laborales	\$ 8.467.100	\$ 7.574.200	12%
510306	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen	\$ 107.783.807	\$ 33.651.825	0%
510307	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen	\$ 87.136.607	\$ 134.285.587	-35%
510401	Aportes al icbf	\$ 49.460.100	\$ 34.404.600	44%
510402	Aportes al sena	\$ 32.978.400	\$ 22.940.400	44%
510701	Vacaciones	\$ 69.010.125	\$ 75.235.258	-8%
510702	Cesantías	\$ 135.595.199	\$ 125.704.985	8%
510703	Intereses a las cesantías	\$ 14.012.700	\$ 11.204.962	25%
510706	Prima de servicios	\$ 135.286.022	\$ 124.662.941	9%
<b>Total</b>		<b>\$ 2.475.970.747</b>	<b>\$ 2.238.412.467</b>	<b>10,61%</b>

- **Gastos Generales:** Los gastos generales están relacionados con las erogaciones directas de la Agencia para atender necesidades propias de operación y aquellos incurridos en la ejecución de proyectos específicos:

Cuenta	Descripcion	Saldo a 31/12/2021	Saldo a 31/12/2020	Variacion
511114	Materiales y suministros	\$ 5.651.794	\$ 9.931.536	-43%
511115	Mantenimiento	\$ -	\$ -	0%
511117	Servicios públicos	\$ 1.724.984	\$ 42.215.442	-96%
511118	Arrendamiento operativo	\$ -	\$ 7.754.479	-100%
511119	Viáticos y Gastos de viaje	\$ 4.829.636	\$ -	0%
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afili	\$ 89.800	\$ 1.570.527	0%
511123	Comunicaciones y transporte	\$ 2.127.881	\$ 430.367	394%
511125	Seguros generales	\$ 109.118.368	\$ 157.908.264	-31%
511164	Gastos legales	\$ -	\$ 324.000	-100%
511165	Intangibles	\$ 75.141.957	\$ 195.967.226	0%
511179	Honorarios	\$ 4.651.949.655	\$ 8.896.989.563	-48%
511180	Servicios	\$ 142.811.086	\$ 1.117.134.734	-87%
<b>Total</b>		<b>\$ 4.993.445.162</b>	<b>\$ 10.430.226.138</b>	<b>-52,13%</b>

Los honorarios representan la cifra más significativa dentro de los gastos generales de la AND y corresponden al valor de los servicios prestados por proveedores y contratistas para el desarrollo de actividades operativas y misionales en cumplimiento de los diferentes proyectos a cargo de la AND.

## 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>5.3</b>	<b>Db</b>	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>84.399.883,16</b>	<b>137.465.089,34</b>	<b>-53.065.206,18</b>
		<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>78.605.268,08</b>	<b>60.019.988,44</b>	<b>18.585.279,64</b>
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	78.605.268	60.019.988	18.585.279,64
		<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>5.794.615,08</b>	<b>77.445.100,90</b>	<b>-71.650.485,82</b>
5.3.66	Db	De activos intangibles	5.794.615	77.445.101	-71.650.485,82

Los saldos de la cuenta 5.3.60 depreciaciones de propiedades planta y equipo para el período comparativo 2020 fueron reexpresados en la presentación de los estados financieros de esta vigencia, producto del ajuste de errores de períodos anteriores por el retiro del inmueble registrado en el año 2019 y el cual se detalla en la nota respectiva.

El gasto de depreciación registrado durante el año 2021, corresponde al reconocimiento del desgaste normal de los activos de la AND durante la vigencia, de acuerdo a las vidas útiles estimadas para cada grupo de bienes y mencionadas en la nota de propiedades planta y equipo.

A sí mismo las amortizaciones de intangibles corresponden al reconocimiento de gastos por uso de Software de acuerdo a la aplicación de los criterios de vida útil estimada para este tipo de bienes.

Durante el año 2021 no se reconocen gasto por deterioro de ningún tipo de activos financieros y no financieros, en virtud que NO se presentan indicios que puedan afectar el valor de los bienes de la entidad.



De igual forma NO se presentan provisiones por ningún concepto.

### 29.3. Otros gastos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>5.8</b>	<b>Db</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>16.803.239</b>	<b>12.340.454</b>	<b>4.462.785</b>
<b>5.8.02</b>	<b>Db</b>	<b>COMISIONES</b>	<b>0</b>	<b>4.000</b>	<b>-4.000</b>
5.8.02.40	Db	Comisiones servicios	0	4.000	-4.000
5.8.02.90	Db	Otras comisiones	0	0	0
<b>5.8.90</b>	<b>Db</b>	<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>16.803.239</b>	<b>12.336.454</b>	<b>4.466.785</b>
5.8.90.16	Db	Ajustes o mermas sin	0	12.320.697	-12.320.697
5.8.90.17	Db	Pérdidas en siniestros	1.837.170	0	1.837.170
5.8.90.18	Db	Pérdida en escisiones	0	0	0
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	2.583.362	0	2.583.362
5.8.90.03	Db	Impuestos asumidos	11.970.650	0	11.970.650
5.8.90.26	Db	Servicios financieros	405.837	9.531	396.306
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	6.220	6.226	-6

Los otros gastos registrados a 31/12/2021, comprenden el valor de las erogaciones no representativas y reconocidas durante el ejercicio contable, que de acuerdo a su concepto deben clasificarse en este grupo.

Durante el año 2021, se presentaron perdidas en el retiro de activos por siniestros y por daño total de sus componentes, los cuales fueron indemnizados por la compañía aseguradora.

De igual forma se reconocen gastos por concepto de comisiones financieras, y ajustes por aproximaciones normales dentro de los procesos contables y tributarios de la entidad.



**JORGE ENRIQUE ALDANA MOLANO**

Contador AND- TP-88612-T

**CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL**

Estados Financieros Individuales Certificados bajo estándares  
internacionales por los años terminados  
al 31 de diciembre de 2021 y 2020  
junto con el Dictamen del Revisor Fiscal



## REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS

### DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Sobre los Estados Financieros Individuales Certificados y preparados bajo el Marco Normativo para las Entidades del Gobierno por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

### A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE LA CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL

#### A. Opinión

He examinado los Estados Financieros de propósito de información general conforme al Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones. Igualmente, el Catálogo General de Cuentas expedido por la Contaduría General de la Nación y la normatividad aplicable a la **Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital AND**, preparados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, (estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa).

En mi opinión, los estados financieros individuales tomados de registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital AND**, al 31 de diciembre de 2021, así como de los resultados y cambios en el patrimonio terminados en dichas fechas, de conformidad con el Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

#### B. Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA– expuestas en el DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”.

Cabe anotar que me declaro en independencia de la **Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital AND**, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia, y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



### ***C. Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno***

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, quien los prepara de acuerdo al el Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos y directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por la **Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital AND**, de conformidad con el Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros individuales para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones que correspondan, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

### ***D. Responsabilidad del revisor fiscal***

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros individuales adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no expresar una opinión sobre la eficacia de este. Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría

También identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno. Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección. Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome

en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento. Comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

#### *E. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios*

Además conceptúo que durante dicho período, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso, se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y Junta Directiva de la **Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital AND**, La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de libro de los de asociados, se llevan y conservan debidamente, la **Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital AND**, observa las medidas adecuadas de control interno, conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.

En el informe de gestión correspondiente al año 2021 se incluyen cifras globales coincidentes con los Estados Financieros Individuales examinados, y las actividades descritas en él y que generaron operaciones económicas, fueron registradas contablemente y forman parte de los Estados Financieros Individuales Certificados. En dicho informe se menciona que la **Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital AND**, al 31 de diciembre de 2021 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, en mi opinión la **Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital AND**, se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mencionadas en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, no evidenció que la **Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital AND** presente operaciones sospechosas, mencionadas en el numeral 10 del artículo 207 del Código de Comercio adicionado por el artículo 27 de la Ley 1762 de 2015, razón por la cual no se generaron reportes con destino a la UIAF durante las vigencias mencionadas en este informe.

## ***F. Control Interno y cumplimiento legal y normativo***

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del Control Interno.

En cumplimiento de la Parte 2, Título 1°, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, apliqué los principios contenidos en la NIEA 3000 para realizar mi evaluación.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de la corporación, así como del funcionamiento del proceso de Control Interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la Corporación
- Actas de Asamblea General de Asociados y de Junta Directiva
- Otra documentación relevante.

Para la evolución del Control Interno utilice como criterio el modelo definido en el sistema de Gestión MIPG. Este modelo es de uso obligatorio para los organismos y entidades de los órdenes nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del poder público. En el caso de las entidades descentralizadas con capital público y privado, el modelo será aplicable en aquellas en que el estado posea el 90% o más del capital social.

El Control Interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, la Administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El Control Interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los Estatutos y de los Órganos de Administración, y el logro de los objetivos propuestos por la Administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el Control Interno puede no prevenir o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y Junta Directiva, manteniendo un Sistema de Control Interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

#### ***G. Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo***

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General de Asociados y de Junta Directiva, en todos los aspectos importantes.

#### ***H. Opinión sobre la efectividad del Sistema de Control Interno***

En mi opinión, el Control Interno es efectivo, en todos los aspectos importantes. Relacionado con este aspecto, se enviaron memorandos de recomendaciones y se hicieron mesas de trabajo cuando fue necesario, con el objeto de fortalecer dicho sistema.

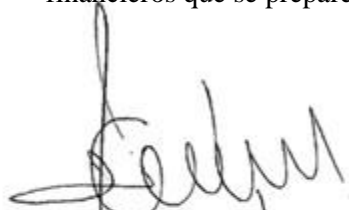
#### ***I. Párrafo de énfasis***

Debido al impacto negativo de la crisis ocasionada por el COVID-19 y los resultados de la situación financiera, los administradores deben determinar posibles deterioros patrimoniales y riesgos de insolvencia, teniendo presente la capacidad para continuar funcionando. Sobre este aspecto, es pertinente llamar la atención sobre la nota N°27 sobre los estados financieros de la Corporación, en lo referente a la base de negocio en marcha; la cual indica que los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, toda vez que al 31 de diciembre no existen incertidumbres materiales relacionadas a eventos o condiciones que produzcan dudas importantes sobre la capacidad de la entidad de continuar en marcha.

No obstante, la administración y la asamblea deben propender por aumentar la capacidad del negocio en marcha, dado que los resultados (déficit) de los últimos dos años ocasionaron un deterioro en el patrimonio. Cabe anotar que mi opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Como se explica en la Nota 3,3 a los estados financieros, la entidad ha evaluado y concluido realizar la reexpresión de los estados financieros aprobados para el año 2020. Como resultado de lo anterior, la entidad ha sustraído de los estados financieros el bien inmueble cuya administración es plenamente del MINTIC.

Mediante Resolución 1913 de 2021 el Ministerio de Salud y Protección Social, prorrogó la emergencia sanitaria por covid-19 hasta el próximo 28 de febrero de 2022 como una medida para enfrentar las consecuencias del Covid-19, entre ellas el aislamiento preventivo en todo el país y limitando algunas operaciones de todas las empresas, situación que, sin duda, afectará los estados financieros que se preparen por el año 2022.



**EDGAR ALFONSO CASTELLANOS BERRIO**

Revisor Fiscal de la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital AND

TP – 259.625 - T

Miembro de **L&Q Auditores S.A.S.**

Carrera 17 N 89 – 31 Of 804

Bogotá, 22 de febrero de 2022

**DF- 0374-21**

**L&Q Auditores Externos S.A.S.**

Consultores, Auditores, Asesores

**UC&CS América - Colombia**

Miembro de **UC&CS Global International**